



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 139  
Año XXXIX  
Legislatura X  
8 de junio de 2021

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA . . . . . 9490

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua . . . . . 9490

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés . . . . . 9490

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura . . . . . 9491

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural . . . . . 9491



### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos. . . . . 9492

Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral en materia de aceptación y repudiación de herencia. . . . 9492

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 248/21, sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas. . . . . 9493

Proposición no de Ley núm. 249/21, sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés». . . . . 9494

Proposición no de Ley núm. 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición. . . 9495

Proposición no de Ley núm. 252/21, sobre la ampliación de la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023. . . . . 9497

Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar. . . . . 9498

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA. . . . . 9500

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua. . . . . 9500

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore). . . . . 9502

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón. . . . . 9502

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés. . . . . 9503

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura. . . . . 9504

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural. . . . . 9505

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 250/21, sobre Sandbox y Cloud Computing, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . . 9507

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos. . . 9508

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso. . . . . 9509

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral de aceptación y repudiación de herencia. . . . . 9509

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso. . . . . 9510

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore)..... 9511

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón. .... 9511

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso.. .... 9512

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso. .... 9512

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

La Pregunta núm. 18/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno. .... 9512

Pregunta núm. 392/21, relativa a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A. .... 9513

Pregunta núm. 393/21, relativa a la elección por parte de los aragoneses de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19. .... 9513

Pregunta núm. 394/21, relativa al procedimiento de licitación del servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Salud. .... 9514

Pregunta núm. 395/21, relativa a la creación de un parque nacional de Monegros. .... 9514

Pregunta núm. 396/21, relativa a la nueva normativa de modernización de regadíos. .... 9515

Pregunta núm. 397/21, relativa a la propuesta de declaración de parque nacional de las estepas de Monegros. .... 9515

Pregunta núm. 400/21, relativa a la garantía habitacional para familias vulnerables ante la finalización de la suspensión de los desahucios por la COVID-19. .... 9516

Pregunta núm. 403/21, relativa a demoras en los pagos de los conciertos. .... 9516

Pregunta núm. 404/21, relativa a ayudas a residencias de mayores y de personas con discapacidad. .... 9517

Pregunta núm. 406/21, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo. .... 9517

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 398/21, relativa la gestión de expedientes de ayudas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. .... 9518

Pregunta núm. 399/21, relativa la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2020. .... 9519

Pregunta núm. 401/21, relativa la subvención para el funcionamiento de la oficina municipal de vivienda de Huesca.. . . . .	9519
Pregunta núm. 402/21, relativa los beneficiarios de la Prestación Aragonesa Complementaria. . . . .	9520
Pregunta núm. 405/21, relativa a la ampliación de las actividades que van a poder obtener las ayudas contempladas en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.. . . . .	9520

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 321/21, relativa al plan de actuación de refuerzo transversal en la jurisdicción social (BOCA núm. 127, de 04/05/2021).. . . . .	9521
Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 322/21, relativa a acciones de revitalización del sector cultural para la primavera y verano de 2021 (BOCA núm. 127, de 04/05/2021).. . . . .	9522
Respuesta escrita de la Consejera de Economía Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 335/21, relativa al ciberataque sufrido a la sociedad Avalia S.G.R., el 29 de marzo de 2021 (BOCA núm. 127 de 04/05/2021).. . . . .	9523
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 347/21, relativa a la protección de la tórtola europea en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA núm. 131 de 11/05/2021). . . . .	9523

## 3.5. COMPARECENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón. . . . .	9523
Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón. . . . .	9524
Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón. . . . .	9524
Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón. . . . .	9524
Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón. . . . .	9525
Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.. . . . .	9525

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.. . . . .	9525
---	------

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria y Pymes ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	9526
Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . .	9526

Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.. . . . .	9526
--	------

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	9527
---	------

Solicitud de comparecencia de la Asociación Cultural el Camino del Santo Grial ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos. . . . .	9527
--	------

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón. . . . .	9527
---	------

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de mayo de 2021. . . . .	9528
---	------

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

Modificación de los representantes del G.P. Podemos Equo Aragón en las distintas comisiones permanentes. . . . .	9536
--	------

### 8.5. PONENCIAS

Modificación del representante del G.P. Podemos Equo Aragón en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas. . . . .	9537
--	------

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza. . . . .	9537
---	------

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., correspondiente a los ejercicios 2017-2018. . . . .	9538
--	------

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.1. EN PLENO

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1.º Muestre su mayor respeto y consideración hacia las víctimas de cualquier tipo de terrorismo, especialmente hacia todos aquellos ciudadanos que sufrieron el terrorismo etarra dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma.

2.º Desarrolle reglamentariamente la Ley 4/2008, de 17 de junio, y en concreto aquellas medidas y actuaciones destinadas a las víctimas del terrorismo en el ámbito de las competencias autonómicas, relativas a acciones asistenciales en materia de asistencia sanitaria, enseñanza, formación, empleo y vivienda.

3.º Inste al Gobierno de España a fin de que no haya ningún acercamiento de presos de ETA a los centros penitenciarios de nuestra Comunidad Autónoma, ni al País Vasco y Navarra, ni se conceda ningún beneficio penitenciario a reos de esta banda terrorista que cumplen penas en los mismos, salvo los estrictamente ordinarios y contemplados por la Ley».

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear dentro de la Nueva Mesa del Agua un grupo de trabajo específico sobre el embalse de Mularroya a instancia de la Mesa del Diálogo del Agua.

2. Buscar amplios consensos en las obras del Pacto del Agua y, en el caso de que así fuera solicitado por los miembros de la Mesa del Diálogo del Agua, canalizar la ayuda de la Iniciativa Social de Mediación con el objetivo de acercar posturas.

3. Tomar las medidas necesarias para que la obra de Mularroya se incorpore con las correcciones necesarias en el plan hidrológico de Cuenca del Ebro 2021-2027».

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar las posibilidades de cooperación de la Administración autonómica con las entidades financieras, y con otras entidades o administraciones públicas dispuestas a luchar por nuestro territorio en su oferta de servicio bancario a los aragoneses, firmando a tal efecto un convenio de colaboración con las mismas.

2. Reconocer el carácter vertebrador de dichos servicios bancarios en nuestro territorio y adoptar el compromiso del Gobierno de Aragón para proteger dicho mapa de servicios bancarios a los aragoneses, y en especial a los más vulnerables.

3. Apoyar con todos los medios que tiene la Administración Autonómica a su disposición para responder a las posibles afecciones causadas por la pérdida de oficinas bancarias en núcleos poblacionales afectados por despoblación, envejecimiento o empobrecimiento de su población, adoptando las medidas oportunas».

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando desde la Mesa Sectorial de Sanidad a favor del empleo público estable y de calidad con el objetivo de evitar la constante rotación de profesionales, favorecer y alentar las incorporaciones de profesionales sanitarios, en particular en los centros calificados de difícil cobertura, con contratos estables que les garanticen una estabilidad económica y laboral y, en definitiva, mejorar el servicio al que todos los aragoneses, residan donde residan, tienen derecho».

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza, que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, control de su uso para comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios.

2. Modificar la orden que rige las plazas de difícil cobertura para que en atención primaria se incluyan todas las del centro, del mismo modo que en atención especializada.

3. Informar a las Cortes de Aragón del estudio que se está elaborando, según Acuerdo de Mesa Sectorial de 10 de marzo de 2021, sobre creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros sanitarios, incluyendo el diagnóstico de las necesidades de personal en Atención Primaria, teniendo en cuenta las previsiones de evolución demográfica, la atención a centros residenciales, el número de cartillas atendidas por los profesionales y la previsión de vacantes por jubilación.

4. Analizar y evaluar la capacidad de las Unidades Docentes y trasladar el diagnóstico contemplado en el punto 3 de esta propuesta a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, que es quien determina la oferta de plazas MIR para actuar de forma efectiva en una cuestión estructural, proponiendo que el procedimiento evite la pérdida de plazas MIR porque queden vacantes y, en su caso, ampliar las unidades docentes que permita disponer de más plazas MIR en la comunidad.

5. Instar al Gobierno de España a revisar y agilizar el procedimiento para que facultativos extracomunitarios con formación y experiencia homologable a la especialidad puedan ejercer e incluirse en la bolsa».

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por la Comisión de Economía, Planificación y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos.**

La Comisión de Economía, Planificación y Empleo en sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de vencer el último plazo aprobado con los agentes sociales para las prestaciones por ceses de actividad (30 de septiembre de 2021), y persistiendo en ese momento una situación de crisis sanitaria que hiciera necesario mantener medidas sociales extraordinarias en defensa del empleo, inste al Gobierno de España a seguir negociando en el ámbito del diálogo social una nueva extensión del cese de actividad hasta el 31 de diciembre».

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
LETICIA SORIA SARNAGO

### **Aprobación por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral en materia de aceptación y repudiación de herencia.**

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral en materia de aceptación y repudiación de herencia, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las acciones oportunas para la modificación del Código de Derecho Foral de Aragón, encargando la redacción del anteproyecto a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, máximo órgano consultivo en la materia, a fin de que baste un requerimiento notarial dirigido a los herederos llamados a aceptar o repudiar la herencia, evitando la necesidad de acudir en tales casos a la jurisdicción ordinaria».

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Vicepresidenta de la Comisión  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 2 de junio de 2021.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

## **Proposición no de Ley núm. 248/21, sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de protocolos de detección y actuación frente al maltrato de las personas ancianas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores define el maltrato como:

«... la acción única o repetida, o la falta de la respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana. Puede ser de varios tipos: físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión».

Esta declaración es un llamamiento a la acción dirigida a la prevención del maltrato a las personas mayores. El maltrato a las personas mayores se ha convertido en una realidad que es cada vez más evidente y que requiere una atención específica. Son precisamente los rasgos distintivos de este tipo de maltrato los que justifican estos protocolos, puesto que el perfil de persona mayor no queda incluido en todos los supuestos que contemplan los protocolos de violencia doméstica y de género.

La prevalencia del maltrato en el anciano es muy difícil de cuantificar, ya que en muchas ocasiones se oculta por los lazos familiares que unen al maltratado con el maltratador.

Los ancianos, como cualquier otra persona tienen su dignidad, es por ello que cualquier menoscabo a la misma debe considerarse como maltrato, pudiendo estar éste relacionado con cualquiera de los cuatro principios fundamentales de la bioética:

— No maleficencia: La acción u omisión por parte de familiares o cuidadores que cause cualquier tipo de daño, sería considerado como maltrato.

— Justicia: Cuando se les excluye de determinadas atenciones por no disponer de suficientes recursos patrimoniales o de determinadas técnicas diagnósticas o terapéuticas por parte del personal cuidador o sanitario por el único motivo de su edad (edadismo o ageismo).

— Autonomía: El hecho de no consultarles o no dejarles decidir sobre su propia vida, recursos, salud o planes de cuidados podría considerarse también un tipo de maltrato.

— Beneficencia: Nos obligaría a hacer el bien procurando el máximo beneficio y minimizando en todo lo posibles los perjuicios derivados de una atención o cuidado.

Se puede dar una tipología diversa del maltrato en las personas ancianas, así es:

1. Maltrato físico: Uso intencionado de la fuerza física que puede dar lugar a lesión corporal, dolor físico o perjuicio.  
2. Maltrato psicológico: Causar intencionadamente angustia, pena, sentimiento de indignidad, miedo o aflicción por medio de actos verbales o conducta no verbal (amenazas, insultos, intimidación, humillación, ridiculización, infantilización, privación de seguridad y/o afecto, invalidación, objetificación, etc.).

3. Abuso sexual: Comportamiento (gestos, insinuaciones, exhibicionismo, etc.) o contacto sexual de cualquier tipo, consumado o no, no consentido o con personas incapaces de dar consentimiento (violación, tocamiento, acoso sexual, hacer fotografías, etc.).

4. Explotación financiera: Utilización no autorizada, ilegal o inapropiada de fondos, propiedades o recursos.  
 5. Maltrato farmacológico: Utilización inadecuada o desproporcionada de fármacos para la sedación o contención. En este grupo incluimos también la negación de un medicamento necesario.

6. Negligencia/abandono: Rechazo o negación para iniciar, continuar o completar la atención de las necesidades de la persona mayor, ya sea de forma voluntaria (activa) o involuntaria (pasiva), por parte de la persona que de forma implícita o acordada sea responsable de ella. Por ejemplo, no aportar recursos económicos, omisión de las necesidades básicas como alimento, agua, alojamiento, abrigo, higiene, ropa, atención sanitaria, tratamiento médico, etc. Cuando esta situación se da en el ámbito institucional, hablamos de negligencia, y cuando es en el ámbito familiar, de abandono. La soledad puede estar dentro de este tipo de maltrato.

7. Vulneración o violación de los derechos: Confinamiento o cualquier otra interferencia de la libertad personal sin respaldo legal, así como la explotación de la persona mayor o vulneración de los otros derechos fundamentales que tiene como ciudadano de pleno derecho.

8. Maltrato social: Discriminación de un grupo de población que reúne características comunes —en este caso, la edad— cuando se convierten en víctimas de delitos, trampas fraudulentas, acoso inmobiliario y otros.

9. Maltrato institucional: Cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o privados o derivados de la actuación individual del profesional de estos que conlleve abuso, negligencia o detrimento de salud, de la seguridad, del estado emocional o del estado de bienestar físico, o que los derechos de las personas mayores no sean respetados.

Para la detección podemos hablar de diferentes signos, síntomas o conductas que nos pueden hacer sospechar de malos tratos en el paciente mayor. La queja de la persona maltratada es el indicador más sensible y específico, pero no siempre está presente, por lo cual a menudo tendremos que partir de estos indicadores de sospecha, a partir de los cuales confirmaremos o no la existencia de malos tratos.

Una de las escalas objetiva de valoración más usadas y recomendadas en nuestro entorno es la Elder Abuse Suspicion Index (EASI), que es un instrumento desarrollado, registrado y validado por un equipo de investigación de la Universidad McGill de Montreal y el St. Mary's Hospital Centre entre otros y financiada con fondos del Instituto Canadiense de Investigación en Salud. El ser una escala validada, breve y fácilmente entendible hacen de ella una herramienta muy válida para reforzar nuestra sospecha de maltrato en el anciano.

El test resultante consta de cinco preguntas breves, concisas y directas. La pregunta 1 es una forma de conocer si las personas mayores necesitan ayuda y de presentar posibles situaciones de riesgo y fragilidad. La pregunta 2 indaga sobre la existencia de cualquier tipo de privación. La pregunta 3 abarca el maltrato psicológico y verbal. La pregunta 4 se refiere a abuso económico. La pregunta 5 aborda el abuso físico y sexual. La pregunta 6 es para ser contestada por el entrevistador e indaga sobre indicadores de maltrato. Dos respuestas afirmativas son consideradas indicio de maltrato.

El Plan Internacional de Acción de las Naciones Unidas adoptado por todos los países en Madrid, en abril de 2002, reconoce claramente la importancia del maltrato a las personas mayores y lo pone en el contexto de los Derechos Humanos Universales. La prevención del maltrato a las personas mayores en un mundo que envejece es un problema de todos. El maltrato a las personas mayores sólo se podrá prevenir de forma eficaz si se desarrolla una cultura que favorezca la solidaridad intergeneracional y que rechace la violencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que requiera a los centros hospitalarios de Aragón tanto públicos como privados la elaboración de un Protocolo de detección y actuación frente al maltrato en el anciano.

2.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con base a la experiencia y resultados de la anterior actuación en centros hospitalarios tanto públicos como privados, y en coordinación con el Departamento de Sanidad y de Ciudadanía y derechos sociales del Gobierno de Aragón, se elaboren protocolos de detección y actuación frente al maltrato en el anciano, adaptados al resto de centros sanitarios y sociosanitarios de la Comunidad de Aragón.

Zaragoza, 24 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
 SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Proposición no de Ley núm. 249/21, sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de indultos a condenados por el «procés», solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El denominado «juicio del procés», en el que se juzgaba las actuaciones de diversos políticos y cargos en el otoño de 2017 relativas al procedimiento de independencia impulsado en Cataluña, concluyó con la condena a antiguos cargos del Ejecutivo catalán y del Parlamento autonómico por delitos de sedición, unido en algunos casos a un delito de malversación.

La reacción a esta sentencia condenatoria por parte del Gobierno de España a través del Presidente del Gobierno en funciones, por aquel entonces fue pedir «respeto» para esta resolución judicial, destacando la labor independiente del Tribunal Supremo y su autonomía, transparencia, garantías y profesionalidad, así como el cumplimiento íntegro del contenido de la misma, instando al Gobierno catalán a no apartarse de la Ley y la Constitución.

Se destacó igualmente el correcto funcionamiento del Poder Judicial, así como la necesidad de acatar la resolución recaída, y se insistió en que «no procede en absoluto hablar de indultos».

Posteriormente, y al hilo de los sucesos anteriormente recogidos, en los debates celebrados de cara a las elecciones generales de finales de 2019, el candidato socialista propuso una reforma del Código Penal para que la convocatoria de un referéndum ilegal fuera considerada de nuevo un delito.

El Ministro de Justicia manifestó recientemente la necesidad de «que se vea con naturalidad la decisión del Gobierno sobre los indultos a los condenados por el procés».

Esta declaración, así como otras manifestaciones emanadas de los partidos que conforman el Gobierno de coalición, parecen indicar un cambio de criterio que puede resultar determinante en la decisión que finalmente se adopte en relación a estos indultos, con la finalidad de mantener y asegurar la mayoría en el Congreso de los Diputados, de la que forman parte partidos independentistas catalanes, así como encauzar la relación con el nuevo Gobierno catalán, de corte independentista.

Los condenados, que pueden manifestarse en este procedimiento de concesión de indultos, han optado en su mayoría por no hacerlo; y el único que sí lo ha hecho no ha expresado ningún tipo de arrepentimiento ni reconocimiento del delito; antes bien, ha manifestado a través de redes sociales su reivindicación de los hechos y la intención de repetirlos.

La figura del indulto no es, pues, una medida para alcanzar fines políticos ni alterar el sentido de una resolución judicial; a ello se une el hecho de que no existe por parte de los condenados ningún tipo de arrepentimiento o rechazo del hecho delictivo cometido.

El presidente del Gobierno respecto al tema de los indultos ha declarado que «la Constitución recoge tanto el castigo como la concordia» aseverando que «hay un tiempo para el castigo y un tiempo para la concordia» y ha recalcado que «tomará la decisión por la convivencia de los españoles» en «beneficio de la concordia» y que la decisión que tome «tendrá muy presente los valores constitucionales de la concordia, el diálogo, el entendimiento, el reencuentro y la superación de una crisis que desgarró a la sociedad catalana y española».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a defender y garantizar la igualdad de todos los españoles ante la ley y no conceder indultos a los dirigentes políticos del «procés» condenados por el Tribunal Supremo por sedición y malversación de fondos públicos, que no han dado muestras de arrepentimiento y además han manifestado su intención de volver a llevar a cabo actuaciones contrarias a la legalidad, por cuyos delitos fueron juzgados y condenados el pasado octubre de 2019.

Zaragoza, 26 de mayo de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 251/21, sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la exigencia al Gobierno de España de respeto a las decisiones judiciales y de no concesión del indulto a los líderes independentistas catalanes condenados por sedición, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión, así como a penas de inhabilitación.

El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el Presidente Sánchez «garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad» puesto que «nadie está por encima de la ley» mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que cómo explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miguel Iceta, era necesario abordar porque «es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos» (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el Presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento, sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el Presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar «los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional».

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que los hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que nos es otra que su mera supervivencia política, al recordar que «algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia».

Por todo lo expuesto y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a.

Primero.— Expresar su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en nuestro país.

Segundo.— Manifestar su apoyo sin fisuras a la labor que realizan todos los días los diferentes tribunales de justicia españoles, con especial mención al Tribunal Supremo, de manera independiente, responsable y sometidos únicamente al imperio de la ley como establece el artículo 117 de la Constitución española.

Tercero.— Instar al Gobierno de España a respetar la independencia de las diferentes instituciones del Estado y las decisiones judiciales y a no conceder el indulto a aquellos que han vulnerado— como ha declarado probado el Tribunal Supremo— no sólo nuestra Carta Magna sino también otras leyes españolas y que, como han repetido en numerosas ocasiones, pretenden reincidir en el delito de sedición cometido.

Cuarto.— Instar al Presidente del Gobierno de España a comparecer en el Congreso de los Diputados en un pleno monográfico para explicar su intención de conceder el indulto a los condenados por la sentencia 459/2019, de 14 de octubre, por la convocatoria de un referéndum ilegal y la proclamación ilegal de una república catalana independiente.

Quinto.— Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, al Ministro de Justicia y a los Portavoces de los Grupos Políticos del Congreso y del Senado.

Zaragoza, 28 de mayo de 2021.

## **Proposición no de Ley núm. 252/21, sobre la ampliación de la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.<sup>o</sup> Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ampliación de la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales a las entidades locales en los años 2022 y 2023, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID-19 ha provocado una crisis sin precedentes en todas las economías del mundo que tardará varios años en superarse.

En Europa, la economía sufrió en 2020 el mayor derrumbe desde la Segunda Guerra Mundial. Según la oficina estadística Eurostat, el Producto Interior Bruto (PIB) cayó el 6,8% en la zona euro a causa de las fuertes medidas restrictivas adoptadas para hacer frente a la pandemia.

Las sucesivas olas de contagios que están produciéndose retrasan la recuperación europea que puede sufrir profundas cicatrices en forma de quiebras empresariales, desempleo de larga duración o mayores desigualdades sociales. Así, las previsiones actualizadas a mediados de febrero por la Comisión Europea rebajan el crecimiento del PIB de la Unión Europea para 2021 del 4,1% estimado el pasado otoño al 3,7%.

En España, la contracción en 2020 ha sido aún peor al alcanzar el 11% (una caída del PIB que duplica la experimentada por Alemania, -5%) según datos publicados por el propio Gobierno y lo que es más preocupante, a finales de 2022 nuestro país todavía no habrá sido capaz de recuperar el PIB previo a la crisis puesto que las previsiones realizadas por Bruselas para España apuntan a un crecimiento del 5,6% y 5,3% para 2021 y 2022 respectivamente.

Y, además, España afronta el riesgo de un aumento de insolvencias cuando empiece a retirar estímulos a la economía.

Todos estos datos nos demuestran que, tal y como ya ha anunciado la Comisión Europea, la posible recuperación en la UE será desigual. Además, el plan de recuperación no estará en pleno rendimiento antes del segundo semestre del año 2021.

Ante esa situación, Bruselas ha urgido a los países a que no se apresuren a retirar los estímulos ni las medidas temporales, para evitar el cierre de empresas ni la extinción a gran escala de puestos de trabajo, para no provocar una crisis social.

En España, el Gobierno ha implantado una serie de medidas para apoyar a los ciudadanos y empresas.

La suspensión de la aplicación de las reglas fiscales, aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado 20 de octubre de 2020) en los años 2020 y 2021, constituye una de ellas y ha tenido un impacto muy positivo en las Entidades locales.

Esta medida fue adoptada después de que la Unión Europea anunciase en marzo del año pasado que, por primera vez en su historia, activaba la cláusula de escape general del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y suspendía la aplicación de los límites de deuda y déficit contenidos en dicho Pacto durante los años 2020 y 2021.

Por otra parte, debe recordarse que las entidades locales representadas en la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) han venido reclamando desde siempre, en primer lugar, la flexibilización de las Reglas Fiscales como posteriormente, su no aplicación, como quedó de manifiesto en el documento denominado «Pilares locales para la reactivación económica y social de la Administración local» aprobado por unanimidad por su Junta de Gobierno en su reunión de 22 de mayo.

Un documento que contiene medidas que las entidades locales entendíamos, y entendemos, imprescindibles para colaborar desde la administración local a la recuperación social y económica derivada de la pandemia.

A pesar de que la suspensión de las Reglas fiscales se aprobó en el último trimestre del año 2020 esta medida ha permitido a los Ayuntamientos, Diputados, Cabildos y Consells insulares de España financiar los gastos excepcionales derivados de la pandemia con sus propios remanentes.

Ahora bien, tras examinar las previsiones de crecimiento del PIB en España expuestos no cabe pensar que en 2022 —y muy probablemente en 2023— dejen de existir necesidades y demandas sociales, ni proyectos municipales de desarrollo y progreso precisos para la recuperación de la actividad, la economía y el empleo.

Analizados estos datos, podemos afirmar que las entidades locales españolas, que ya han comprometido recursos en los ejercicios 2021 y 2022 para la puesta en marcha de iniciativas extraordinarias y urgentes de tipo económico y social que redujesen las consecuencias negativas de esta pandemia sobre sus vecinos, tendrán que mantener y/o ampliar dichas medidas en el año 2022 y, con mucha probabilidad, también en 2023. Un incremento de gasto que se produce en un contexto de fuerte caída de ingresos.

Ante esta realidad sería conveniente ampliar la suspensión de la aplicación de las reglas fiscales hasta el año 2022 y, en función de la evolución de la pandemia y de la situación económica y social en España, así como de las decisiones que pueda tomar la Unión Europea a este respecto, evaluar a mediados del año que viene si fuera necesario mantener la suspensión en el año 2023.

De hecho, la Comisión Europea, evaluará la desactivación o el mantenimiento de la aplicación de la cláusula general de salvaguardia sobre la base de las previsiones de la primavera de 2021, que se publicarán en la primera quincena de mayo. A pesar de que la Comisión Europea dará su veredicto en el mes de mayo, avanza que los indi-

cadore que maneja sugieren «continuar aplicando la cláusula general de escape en 2022 y desactivarla a partir de 2023».

Por todo lo anterior, y con el objetivo de facilitar la respuesta necesaria a la crisis sanitaria y económica causada por la pandemia de COVID-19, resulta necesario insistir en la necesidad de la «ampliación de la no aplicación de las reglas fiscales».

No obstante, desde la Comisión de Haciendas y Financiación local de la FEMP se pone también de manifiesto que, para el supuesto de que finalmente el acuerdo de la Comisión Europea no llegase a producirse, el Gobierno de España debería tomar medidas para que la gestión de los proyectos de inversión puestos en marcha en 2021 por las Entidades locales, no se vieran perjudicados.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España para:

Primero.— Extender los efectos de la no aplicación de las reglas fiscales al ejercicio 2022 de acuerdo con lo manifestado por la Comisión Europea y en paralelo con la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, toda vez que la situación económica no es previsible que se recupere en dicho año.

Segundo.— Aprobar un Real Decreto Ley que, en el caso de que la Comisión Europea desactive la «cláusula general de salvaguardia», prorrogue la aplicación de las Inversiones Financieramente Sostenibles para 2022 y que dé continuidad a la aplicación de los proyectos de inversión iniciados en 2021 con cargo a los Remanentes de Tesorería para Gastos Generales.

Tercero.— Adoptar las medidas citadas en los apartados anteriores a la mayor brevedad posible, antes del verano, al objeto de que puedan resultar operativas en este año 2021.

Cuarto.— Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Hacienda, y al Ministro de Política Territorial y Función Pública.

Zaragoza, 25 de mayo de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Fernández Martín, Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la laguna del Cañizar, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La laguna del Cañizar con 11,3 Km<sup>2</sup> de superficie de zona lacustre, fue uno de los mayores humedales de agua dulce de la España interior. El drenaje de esta zona húmeda comenzó ya durante la Edad Media, siguiendo los criterios de aquel momento de sanear y poner en cultivo las zonas pantanosas que podían ser focos de paludismo.

No fue hasta la primera mitad del siglo XVIII cuando se realizaron las obras que condujeron a su desecación prácticamente definitiva.

No obstante, las características hidrogeológicas de la zona y su suave orografía hacían que el sistema de drenaje establecido, aun siendo muy eficaz, no lograra mantener la zona completamente libre de aguas estancadas, que incrementaban su superficie en años especialmente lluviosos, en los que el canal de drenaje (la Acequia Madre) no conseguía evacuar el agua que se acumulaba en la extensa llanura del humedal.

En el año 2006 se promueve un proyecto de restauración de un humedal localizado entre los términos municipales de Cella y Villarquemado, en el que la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) impulsa las labores con el acuerdo de la Junta General de Aguas del Río Cella y Acequia del Cañizar, mediante el cierre de tres acequias y la construcción de una mota-zanja que permitiría mantener cierto nivel de agua dentro de la zona inundada y drenar a fincas exteriores. La CHE se ampara para ello en la nueva conciencia ambiental y se justifica para dar un impulso socioeconómico a la zona apoyado en sectores emergentes y siguiendo el modelo de otros humedales restaurados en España.

Fruto de las obras de recuperación, la laguna se comenzó a llenar a finales de 2008 y mantuvo esta situación hasta 2012. En ese mismo año (2012) la Laguna del Cañizar se incluye en el Inventario de Humedales singulares de Aragón, a propuesta del Ayuntamiento de Cella (Orden de 21 de noviembre de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

En el 2010, los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado y, posteriormente el de Alba, solicitan la "declaración de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) a la Laguna del Cañizar.

En 2014, se inició el procedimiento administrativo para declarar como ZEPA la Laguna del Cañizar. Ese mismo año tuvieron lugar varias concentraciones y manifestaciones de agricultores de Cella y localidades cercanas, mostrando su oposición a la recuperación de la laguna del Cañizar —que ha permanecido desecada durante tres siglos— y contra su declaración como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) una figura de protección que englobaría 612 hectáreas de propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Cella y los sectores conservacionistas resaltan, por su parte, el excepcional paisaje generado en torno a la laguna en solo dos años de intervención, con la llegada de cientos de especies ornitológicas, algunas de ellas en vías de extinción.

Las tensiones generadas entre las partes por todos estos acontecimientos, llevaron al presidente de la CHE a hacer entrega de las llaves de la compuerta situadas en la Acequia Madre y en el dren perimetral a la Junta General de Aguas y Acequia del Cañizar, a efectos de su conservación y mantenimiento, así como para su gestión, control y manejo.

Los acontecimientos descritos generaron un clima de conflicto en los municipios del entorno de la Laguna, entre los partidarios de la laguna recuperada y los que abogaban por recuperar la situación previa a 2006. Este clima llegó a requerir la intermediación del Justicia de Aragón en 2010 y en 2013.

Por su parte, a principios de 2017 la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Cortes de Aragón aprobó una proposición no de ley por la que instaban al Gobierno de Aragón a abrir un proceso de diálogo, entre todas las partes implicadas en el territorio relacionado con la Laguna del Cañizar, proponiendo una mediación que permita desbloquear la situación actual y contribuya a mejorar la convivencia en la zona.

En 2018, el Ayuntamiento de Cella impulsó la convocatoria de una consulta popular entre los vecinos del municipio en relación a la declaración de la finca municipal El Prado como ZEPA. Dicha consulta se resolvió con un claro respaldo a la postura contraria a la inclusión del espacio en la Red Natura 2000.

En el mes de enero 2021 la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón elaboró un «Borrador del Plan de Gestión del Humedal Singular del Cañizar».

El periodo de alegaciones al «Borrador del Plan» finalizó el 31 de marzo 2021 habiendo presentado alegaciones tanto el Ayuntamiento de Cella como la «Plataforma No a la Laguna».

La «Plataforma No a la Laguna» y una amplia mayoría de los habitantes de la localidad consideran que las iniciativas de la Administración para conservar el humedal merman los derechos de riego, las posibilidades de uso de la tierra y la caza. Las ayudas agroambientales derivadas de una ZEPA conllevarían restricciones a los usos agrícolas, ganaderos y cinegéticos y les quitarían la potestad a los agricultores para disponer de sus tierras. Destinar recursos hídricos a encharcar el Cañizar amenaza los derechos de riego de cinco pueblos y 700 propietarios.

Por otro lado, al no poder sembrar el cereal en el periodo adecuado porque el campo está inundado por la laguna, obliga a realizar la siembra de forma tardía, y por lo tanto, los agricultores quedan totalmente desprotegidos, viendo como grandes bandadas de grullas se posan en sus campos y causan graves daños al no estar el grano germinado, siendo extraído del subsuelo con el pico para su alimentación. Actualmente las zonas inundadas causan la pérdida de la madera de algunas de las choperas particulares, así como impide el cosechar el maíz de campos privados ya que las cosechadoras no pueden acceder a los campos de cultivo porque se quedan atascadas en el barro.

Estas pérdidas económicas suponen una falta de entrada de ingresos al agricultor de 1.500 euros/Ha año (cuantía mínima). Y las consecuentes pérdidas de derechos de PAC en los casos de inobservancia de los periodos máximos establecidos para el barbecho.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de VOX en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que, con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar un sistema de control de las compuertas de entrada y salida de la laguna gestionado de forma conjunta con la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente. Tal sistema deberá priorizar el almacenamiento del agua durante el invierno, que es cuando no hay necesidad de regar, y dar prioridad de uso para riego en primavera y verano, reconociendo expresamente los derechos históricos de los regantes afectados y compatibilizando todos los intereses en juego de regantes, municipios y asociaciones.

2. Revisar los niveles o cotas para la acumulación de agua en la zona de almacenaje, con el objetivo de evitar el encharcamiento de los terrenos de alrededor y garantizar que el agua se acumule en los terrenos salitrosos y poco aptos para el cultivo, evitando daños en las tierras de labor y permitir la existencia de una lámina de agua.

3. Restituir a su estado original «las hilas» existentes en Cella y Villarquemado, que han sido afectadas por las obras de restauración de la Laguna, ya que suponen un aporte importante de agua, y eliminación de los canales artificiales y demás actuaciones realizadas en los últimos años que en la actualidad se encuentran inoperativas.

4. Acometer la limpieza periódica del cauce del río, al menos cada 5 años y preferiblemente durante los meses anteriores a la época de riego, poniendo a disposición de la Junta General de Aguas por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente del Gobierno de Aragón los medios necesarios, ya que un cauce limpio permite un mayor aprovechamiento del agua.

5. Realizar un estudio y asesoramiento técnico sobre el tratamiento para controlar el cañizo.

6. Realizar un plan de mejora de los regadíos, aprovechando todas las ayudas públicas existentes incluso a través del FITE, dado que ello supondría conservar el ecosistema y la compensación razonable a los regantes.

7. Estudiar el reconocimiento de la figura de protección ambiental que se considere más adecuada para salvaguardar todos los intereses y poder indemnizar a los propietarios de las fincas por los daños que pudiera causar la fauna.

8. Permitir la caza para controlar la población del jabalí que actualmente causa grandes daños a los campos de maíz y cereal en la zona de la laguna.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Portavoz adjunta del G.P. Vox en Aragón  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, publicada en el BOCA núm. 124, de 20 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 160/21, sobre el reconocimiento y dignidad de las víctimas del terrorismo de ETA, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el párrafo 3.º del petitum con el siguiente texto:

«3.º. Inste al Gobierno de España a fin de que no haya ningún acercamiento de presos de ETA a los centros penitenciarios de nuestra Comunidad Autónoma, ni a las provincias vascoas y Navarra, ni se conceda ningún beneficio penitenciario a reos de esta banda terrorista que cumplen penas en los mismos, salvo los estrictamente ordinarios y contemplados por la Ley».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua, publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de mayo de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«1. Crear dentro de la Nueva Mesa del Agua un grupo de trabajo específico sobre el embalse de Mularroya a instancia de la Mesa del Diálogo del Agua».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 188/21, sobre la nueva mesa del agua.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 2 de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«2. Buscar amplios consensos en las obras del Pacto del Agua y, en el caso de que así fuera solicitado por los miembros de la Mesa del Diálogo del Agua, canalizar la ayuda de la Iniciativa Social de Mediación con el objetivo de acercar posturas».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore), publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (EDORE), presentada por el G.P. Popular.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone sustituir la proposición no de ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar de forma efectiva y organizada en cada zona básica de salud el “Programa de atención a la salud de personas en centros residenciales” con los recursos humanos adecuados, que recoja la experiencia acumulada por el equipo EDORE.

### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 1 de junio de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a las instituciones públicas aragonesas a cumplir los plazos establecidos por la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, para mantener el periodo medio de pago a proveedores por debajo del plazo máximo fijado en la normativa de morosidad y, a agilizar las operaciones de pago pendientes con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los proveedores de las instituciones públicas aragonesas y dotar de liquidez a dichas empresas».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Buscar las posibilidades de cooperación de la Administración autonómica con las entidades financieras, y con otras entidades o administraciones públicas, dispuestas a luchar por nuestro territorio en su oferta de servicio bancario a los aragoneses firmando a tal efecto un convenio de colaboración con las mismas.
2. Reconocer el carácter vertebrador de dichos servicios bancarios en nuestro territorio.
3. Apoyar con todos los medios que tiene la Administración Autonómica a su disposición para responder a las posibles afecciones causadas por la pérdida de oficinas bancarias en núcleos poblacionales afectados por despoblación, envejecimiento o empobrecimiento de su población; adoptando las medidas oportunas».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 202/21, sobre el fortalecimiento del tejido bancario en el territorio aragonés, presentada por el G.P. Popular.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la propuesta por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reconocer el carácter vertebrador y social de los servicios bancarios en ámbito rural de Aragón, por lo que la Administración deberán alcanzar acuerdos con las entidades financieras a los efectos de tener un compromiso real y efectivo que garantice un servicio de mínimos que posibilite la disposición de efectivo y más servicios básicos y necesarios a quien lo necesite en núcleos poblacionales afectados por despoblación y envejecimiento, adoptando todas las medidas oportunas».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura, publicada en el BOCA núm. 138, de 2 de junio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 243/21, sobre nuevos incentivos para los profesionales sanitarios en centros del Servicio Aragonés de Salud de difícil cobertura.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando desde la Mesa de Sectorial de Sanidad a favor del empleo público estable y de calidad con el objetivo de evitar la constante rotación de profesionales, favorecer y alentar las incorporaciones de profesionales sanitarios, en particular en los centros calificados de difícil cobertura, con contratos estables que les garanticen una estabilidad económica y laboral, y en definitiva mejorar el servicio al que todos los aragoneses, residan donde residan, tienen derecho».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés y por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, publicada en el BOCA núm. 138, de 2 de junio de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 1

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de plazas obligatorias acordes con la necesidad de cubrir la plaza que sean de calidad y vinculadas fundamentalmente con la estabilidad, control de su uso para comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios.

2. Modificar la orden que rige las plazas de difícil cobertura para que en atención primaria se incluyan todas las del centro, del mismo modo que en atención especializada.

3. Informar a las Cortes de Aragón del estudio que se está elaborando, según Acuerdo de Mesa Sectorial de 10 de marzo de 2021, sobre creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros sanitarios.

4. Analizar y, previo análisis de la capacidad de las Unidades Docentes, trasladar a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud el Informe sobre creación de plazas estructurales en las plantillas de los centros sanitarios.

5. Instar al Gobierno de España a revisar y agilizar el procedimiento para que facultativos extracomunitarios con formación y experiencia homologable a la especialidad puedan ejercer e incluirse en la bolsa».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la propuesta número 1 por el siguiente:

«1. Revisar el procedimiento actual de la bolsa de empleo de sanidad para incorporar elementos como su gestión online, el establecimiento de incentivos para favorecer la estabilidad, control del uso abusivo de las comisiones de servicio, así como generar mecanismos que impidan la competencia entre sectores sanitarios».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 245/21, sobre la dotación de recursos humanos en la atención primaria del Aragón rural, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la propuesta número 5 por el siguiente:

«Instar al Gobierno de España a revisar el procedimiento para que facultativos extracomunitarios con formación y experiencia homologable a la especialidad puedan ejercer e incluirse en la bolsa, una vez superado un mecanismo de evaluación que se estableciera y que pudiera acreditar su formación sin ser obligatoria la realización de una residencia».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Proposición no de Ley núm. 250/21, sobre Sandbox y Cloud Computing, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 250/21, sobre Sandbox y Cloud Computing, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Sandbox y Cloud Computing, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de tres de los Centros de Procesamientos de Datos de Amazon Web Services a Aragón, nos da la oportunidad de seguir avanzando en la implantación de la nube (o Cloud Computing) en nuestra Comunidad.

El Cloud Computing es un término general para la prestación de servicios a través de Internet, que permite consumir recursos informáticos sin tener que construir y mantener infraestructuras de computación. El almacenamiento en la nube agiliza el trabajo haciendo que sea accesible y sin sobrecargar el ordenador del usuario que está usando el servicio.

Hablar de la nube en determinados Ayuntamientos o Diputaciones puede sonar a un término lejano y desconocido para el personal que trabaja en ellos, sin embargo, la Consejera de Ciencia anunció en diciembre del pasado año la presentación de la primera Ley Cloud de España en el primer semestre del 2021.

La brecha digital es un tema preocupante en Aragón debido a la marcada dualidad existente entre el mundo rural y el urbano. Más del 50% de la población aragonesa reside en Zaragoza capital, y los habitantes restantes se reparten, en gran parte, en pequeños municipios donde las conectividades digitales son tremendamente deficientes. Esta situación se ha visto agravada por la crisis derivada de la pandemia provocada por la Covid-19.

Con la aprobación del Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia, se abre la posibilidad de implantación del teletrabajo en la administración a través del uso de la nube en localidades pequeñas contribuyendo a luchar contra la despoblación.

La implantación de la Administración electrónica supone un reto y una oportunidad, pero en el caso de la administración local, el legislador atribuye competencia al Pleno para determinar la implantación del teletrabajo lo que puede conllevar a que muchos de ellos no opten por esta modalidad. Por ello es necesario dotarles de herramientas que les permitan hacer uso de esta modalidad de trabajo con el uso de Cloud Computing.

Las ventajas del uso de la nube son evidentes, pero también puede acarrear riesgos o problemas, como los ataques informáticos. En este contexto opera el conocido como Sandbox. El término Sandbox se refiere a un «cajón de arena» o un entorno controlado que ayuda a ser menos vulnerables frente al creciente número de ataques informá-

ticos que están sufriendo. El uso del Sandbox genera confianza en el uso de estas nuevas tecnologías como puede apreciarse en el ámbito financiero, pues el 4 de noviembre de 2020, el Senado aprobó el Proyecto de Ley para la transformación digital del sistema financiero, más conocido como Sandbox regulatorio.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, mediante los mecanismos pertinentes de colaboración interdepartamental, lleven a cabo las acciones oportunas para implementar el teletrabajo haciendo uso del Cloud Computing, protegido mediante Sandbox, en los municipios con menos de 5000 habitantes, en aras de garantizar una mayor eficiencia, agilidad y transparencia en la función pública, suscribiendo para ellos los acuerdos de colaboración que sean precisos con los citados municipios.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos, publicada en el BOCA núm. 124, de 20 de abril de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 163/21, sobre el cese de actividad de autónomos.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el caso de vencer el último plazo aprobado con los agentes sociales para las prestaciones por ceses de actividad (30 de septiembre de 2021), y persistiendo en ese momento una situación de crisis sanitaria que hiciera necesario mantener medidas sociales extraordinarias en defensa del empleo, inste al Gobierno de España a seguir negociando en el ámbito del diálogo social una nueva extensión del cese de actividad hasta el 31 de diciembre».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso, publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de policías locales de nuevo ingreso.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, junto con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, la coordinación entre ayuntamientos para acordar las fechas de las convocatorias de las oposiciones de nuevo ingreso de policías locales, de manera que fuera compatible con el calendario del curso obligatorio de formación que organiza el Gobierno de Aragón, para garantizar que estos procesos se realicen de manera coordinada y los aspirantes que han superado el proceso selectivo puedan adquirir la condición de funcionarios de carrera y entrar a desarrollar su labor en el menor tiempo posible».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral de aceptación y repudiación de herencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral de aceptación y repudiación de herencia, publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 229/21, sobre la modificación del Código Foral de aceptación y repudiación de herencia.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, sustituir «a fin de que baste un requerimiento notarial dirigido a los herederos llamados a aceptar o repudiar la herencia, evitando la necesidad de acudir en tales casos a la jurisdicción ordinaria» por el siguiente texto:

«encargando la redacción del anteproyecto a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, máximo órgano consultivo en la materia, a fin de que baste un requerimiento notarial dirigido a los herederos llamados a aceptar o repudiar la herencia, evitando la necesidad de acudir en tales casos a la jurisdicción ordinaria, sin que, en todo caso, se elimine la posibilidad del requerimiento judicial».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso, publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de policías locales de nuevo ingreso.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar, junto con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, la coordinación entre ayuntamientos para acordar las fechas de las convocatorias de

las oposiciones de nuevo ingreso de policías locales, de manera que fuera compatible con el calendario del curso obligatorio de formación que organiza el Gobierno de Aragón, para garantizar que estos procesos se realicen de manera coordinada y los aspirantes que han superado el proceso selectivo puedan adquirir la condición de funcionarios de carrera y entrar a desarrollar su labor en el menor tiempo posible».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.1. EN PLENO

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 192/21, sobre los equipos de atención domiciliaria de residencias (Edore), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 127, de 4 de mayo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 3 y 4 de junio de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 200/21, sobre la morosidad del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de mayo de 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

#### **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 228/21, sobre convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 230/21, sobre la convocatoria unificada para la selección de Policías Locales de nuevo ingreso, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y publicada en el BOCA núm. 137, de 26 de mayo de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### **La Pregunta núm. 18/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido la solicitud presentada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lagüens Martín de que la Pregunta núm. 18/21, relativa a la figura del bombero a tiempo parcial, publicada en el BOCA núm. 103, de 20 de enero de 2021, formulada para su respuesta oral en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, pase a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 2 de junio de 2021.*

*El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN*

**Pregunta núm. 392/21, relativa a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A.

**ANTECEDENTES**

La pandemia provocada por la Covid-19 ha supuesto una paralización y un cambio en el desarrollo de la vida social que ha afectado a múltiples sectores de nuestra Comunidad, entre ellos Motorland.

En el desarrollo de las actividades productivas de la entidad, la pandemia generada por la COVID-19 ha tenido repercusiones importantes en su cuenta de resultados; a causa de la declaración del Estado de Alarma se procedió a la clausura de las instalaciones lo que provocó la cancelación de las reservas de pista hasta el 30 de mayo (fecha en la que se produjo su apertura), se cancelaron los eventos deportivos programados e impidió la aparición de nuevos eventos y la ausencia de público ha impedido obtener los ingresos procedentes de ventas de entradas.

Si bien es cierto que la situación vivida por la pandemia debe considerarse como excepcional, también lo es que Motorland lleva arrastrando déficits considerables desde hace tiempo, así consta en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2019, según el cual, en la auditoría de la empresa Ciudad del Motor de Aragón S.A., se pone de manifiesto la incertidumbre material que suponen las pérdidas habidas en el ejercicio y el hecho de que su pasivo corriente es superior al activo corriente en 2019, lo que produce dudas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresas en funcionamiento, que dependería, entre otros aspectos, de las aportaciones financieras de sus accionistas.

Para el ejercicio 2021 se han previsto inversiones destinadas a la continua mejora de las instalaciones y sustitución del material, sin embargo, tal y como consta en el Informe definitivo de revisión del Cumplimiento de la Legalidad de la Ciudad del Motor de Aragón, SA (2019), la sociedad no genera recursos financieros suficientes como consecuencia de las pérdidas para hacer frente a los gastos corrientes, generándose fondos de maniobra negativos, motivo por el cual será necesario recibir fondos complementarios.

Por ello esta Diputada plantea la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuál es la situación económica actual de la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y qué actuaciones se van a realizar para revertir la situación de déficit existente?

Zaragoza, 25 de mayo de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

**Pregunta núm. 393/21, relativa a la elección por parte de los aragoneses de la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante

el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elección por parte de los aragoneses de la segunda dosis de la vacuna contra el Covid-19.

#### ANTECEDENTES

Tras una paralización en la vacunación de los pacientes que fueron inoculados en su primera dosis con la vacuna de AstraZeneca, se ha decidido que sean los propios pacientes quienes decidan la marca de la segunda dosis con la que se les va a vacunar.

#### PREGUNTA

¿Está de acuerdo, como Consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón, que sean los ciudadanos quienes decidan con qué vacuna desean completar su fase de vacunación?

Zaragoza, 26 de mayo de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 394/21, relativa al procedimiento de licitación del servicio de limpieza de centros sanitarios dependientes del Salud.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a procedimiento de licitación del servicio de limpieza de Centros Sanitarios dependientes del SALUD.

#### ANTECEDENTES

El 27 de abril de 2021, el Servicio Aragonés de Salud publicaba el anuncio de licitación para el Servicio de limpieza de Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud, cuyos pliegos fueron rectificadas el 21 de mayo ampliando el plazo de presentación de ofertas hasta el 14 de junio de ese mismo año.

Sin embargo, el día 25 de mayo, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón dictó la Resolución número 9 en la que acuerda la suspensión con carácter cautelar del mencionado procedimiento de licitación.

A la vista de estos hechos, esta Diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón ante la suspensión con carácter cautelar del procedimiento de licitación del Servicio de limpieza de Centros Sanitarios dependientes del Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 26 de mayo de 2021.

La Diputada  
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

### **Pregunta núm. 395/21, relativa a la creación de un parque nacional de Monegros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la creación de un parque nacional de Monegros.

#### ANTECEDENTES

El pasado día 24 de mayo la asociación SEO/BirdLife presentó ante los medios de comunicación la propuesta de crear el Parque Nacional de Monegros, que alcanzaría una extensión de casi 29.000 hectáreas en los términos de ocho municipios de las provincias de Zaragoza y Huesca.

La iniciativa se plantea de forma unilateral y sin tener en cuenta la opinión ni de los Ayuntamientos ni de los habitantes del territorio afectado.

Según indican las diferentes noticias que aparecen en los medios de comunicación, la propuesta se ha trasladado al Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Va a apoyar el Gobierno de Aragón la creación de un Parque Nacional en Monegros?

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

### **Pregunta núm. 396/21, relativa a la nueva normativa de modernización de regadíos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la nueva normativa de modernización de regadíos.

#### ANTECEDENTES

La empresa pública SARGA del Gobierno de Aragón tiene marcado en sus Estatutos sociales, en el cuarto punto del artículo 2.º, Objeto social que la Sociedad tienen por objeto la contratación y elaboración de estudios, planes, proyectos e informes y la realización de cualesquiera actuaciones relacionadas con el ciclo del agua.

Actualmente, cuenta con un departamento de infraestructuras compuesto por unas 65 personas contratadas en el área de residuos y suelos contaminados, el área de asistencia técnica proyectos de obras hidráulicas y proyectos europeos y el área de ordenación e infraestructuras rurales.

La Orden de convocatoria de subvenciones a las comunidades de regantes 2188/2017 de 22 de diciembre correspondiente al año 2018 para inversiones de modernización integral y mejora y adaptación de regadíos. En su anexo IV figura en el listado de comunidades de regantes con su presupuesto para los años 2018 a 2022 concesión y modo de ejecución exclusivamente a través de contrata.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Cómo pretende la Consejería de Agricultura mantener la viabilidad del departamento de infraestructuras de la empresa pública SARGA y los puestos de trabajo de sus empleados con la nueva normativa para la modernización de regadíos elaborada por su departamento?

Zaragoza, 28 de mayo de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 397/21, relativa a la propuesta de declaración de parque nacional de las estepas de Monegros.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de declaración de parque nacional de las estepas de Monegros.

#### ANTECEDENTES

La organización Seo/Birdlife ha presentado una propuesta para la declaración como Parque Nacional de las estepas de Monegros, por su alto valor ambiental, paisajístico, con hábitat exclusivos y específicos de la zona.

La propuesta, según la organización que ya se ha trasladado al Gobierno de Aragón, al territorio y al organismo autónomo de Parques Nacionales (OAPN) cuenta con el correspondiente estudio de viabilidad, y según los promotores contribuiría al desarrollo económico de la zona, la fijación de empleo y la vertebración del territorio.

Por todo ello, este Diputado plantea la siguiente pregunta

#### PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón sobre la propuesta presentada por la organización Seo/Birdlife para la declaración como Parque Nacional de las estepas de Monegros?

Zaragoza, 28 de mayo de 2021.

El Portavoz Adjunto  
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA

### **Pregunta núm. 400/21, relativa a la garantía habitacional para familias vulnerables ante la finalización de la suspensión de los desahucios por la COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al garantía habitacional para familias vulnerables ante la finalización de la suspensión de los desahucios por la COVID-19.

#### ANTECEDENTES

El artículo 1 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, establece la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional. Ante la finalización del estado de alarma se aprobó el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en el orden sanitario, social y jurisdiccional, que prórroga la suspensión de los desahucios hasta el 9 de agosto de este año 2021.

Ante la aproximación de la fecha que ponga fin a la suspensión extraordinaria de los procedimientos de desahucios, se prevé una reactivación de los procedimientos judiciales de lanzamiento y una avalancha de demandas de vivienda social para familias vulnerables.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de Aragón para garantizar la vivienda a las familias vulnerables ante la previsible demanda de vivienda social por la finalización de la suspensión de desahucios por la COVID-19?

Zaragoza, a 29 de mayo de 2021.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 403/21, relativa a demoras en los pagos de los conciertos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Oros Lorente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a demoras en los pagos de los conciertos.

#### ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo la federación de entidades sin ánimo de lucro Plena Inclusión, que trabaja con personas con discapacidad intelectual, reclamaba al Gobierno de Aragón 700.000 euros por la demora en los pagos por el incumplimiento de las fechas pactadas para hacer efectivos cada anualidad (11 meses de retraso acumulado entre 2019 y 2021) por el incremento del concierto por plaza firmado a través de un protocolo en mayo de hace dos años.

En total, once meses de demora acumulados desde la firma del protocolo suponen para Plena Inclusión haber dejado de ingresar cerca de 700.000 euros, según los datos facilitados por la federación, en un momento durísimo en el que las entidades siguen sufriendo los efectos de la COVID, sus consecuencias en los costes y los riesgos claros para su sostenibilidad.

Por lo expuesta esta diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el departamento de ciudadanía y derechos sociales hacer efectivos los pagos pactados, desde el año 2019, por el incremento de los precios de las plazas residenciales concertadas con las entidades que atienden a las personas con discapacidad intelectual y por qué no se han ido actualizando en la fecha prevista ?

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

### **Pregunta núm. 404/21, relativa a ayudas a residencias de mayores y de personas con discapacidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Oros Lorente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas a residencias de mayores y de personas con discapacidad.

#### ANTECEDENTES

Desde el año 2020 lleva el departamento de ciudadanía y derechos sociales prometiendo a las entidades que gestionan las residencias de Aragón tanto de personas mayores como de personas con discapacidad una línea de ayuda de más de 3 millones de euros para paliar los sobrecostes tan importantes que las entidades han asumido solas durante la gestión de la pandemia.

En la actualidad dichas ayudas siguen en espera pero la situación de muchas entidades es de enorme fragilidad, necesitando que el Gobierno de Aragón ayude a sostener

El pasado 31 de mayo la federación de entidades sin ánimo de lucro Plena Inclusión, que trabaja con personas con discapacidad intelectual, reclamaba al Gobierno de Aragón 700.000 euros por la demora en los pagos por el incumplimiento de las fechas pactadas para hacer efectivos cada anualidad (11 meses de retraso acumulado entre 2019 y 2021) por el incremento del concierto por plaza firmado a través de un protocolo en mayo de hace dos años.

En total, once meses de demora acumulados desde la firma del protocolo suponen para Plena Inclusión haber dejado de ingresar cerca de 700.000 euros, según los datos facilitados por la federación, en un momento durísimo en el que las entidades siguen sufriendo los efectos de la COVID, sus consecuencias en los costes y los riesgos claros para su sostenibilidad.

Por lo expuesta esta diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales sacar las ayudas por los gastos extraordinarios derivados de la COVID-19?

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES OROS LORENTE

### **Pregunta núm. 406/21, relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desa-

rrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago de las compensaciones económicas al sector de la hostelería, el comercio y el turismo.

#### ANTECEDENTES

Durante el año 2021 el Gobierno de Aragón ha anunciado en diferentes medios de comunicación la convocatoria de ayudas para sectores que han sido especialmente castigados por las restricciones aplicadas durante de pandemia, como el comercio, el turismo o la hostelería. Estas medidas han ido desde los cierres totales de estos establecimientos hasta las restricciones de aforo dependiendo de los diferentes niveles de alerta sanitaria que se han ido aplicando por el Gobierno de Aragón en función de la evolución de la pandemia. Sin duda alguna, esta situación ha impedido a dichas actividades poder realizar su actividad con normalidad y ha mermado notablemente la capacidad de generar ingresos por parte de estos negocios.

En Aragón ya se han perdido miles de puestos de trabajo en sectores como la hostelería, el comercio y el turismo, otros están en una situación de ERTE y su vuelta al trabajo está directamente relacionada con una recuperación económica ágil y segura de estos sectores. Una recuperación que va a depender directamente de, la liquidez en forma de compensaciones económicas que puedan obtener dichos negocios por parte del Gobierno de Aragón y de que se relajen las medidas restrictivas gracias al control de la pandemia para que estas actividades puedan volver a trabajar con normalidad.

Teniendo en cuenta la dramática situación que actualmente están viviendo las familias aragonesas cuyos ingresos dependen del comercio, la hostelería y el turismo,

#### PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón pagar las compensaciones económicas por la COVID-19 a la hostelería, el comercio y el turismo?

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Pregunta núm. 398/21, relativa la gestión de expedientes de ayudas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de expedientes de ayudas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

#### ANTECEDENTES

El pasado 13 de mayo se publicó en el BOA la ORDEN ICD/499/2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a determinados sectores económicos afectados por las consecuencias de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Por otro lado, es conocida la llegada de fondos europeos, así como de fondos del Gobierno de España destinados a la convocatoria de ayudas directas a autónomos y empresas, tal y como figura en el Real Decreto 5/2021,

de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

Sin lugar a dudas, la gestión de estas convocatorias de ayudas por parte de la Consejería de Industria y el elevado número de solicitudes que pueden tramitarse va a generar una sobrecarga de trabajo que puede derivar la ralentización en la resolución de dichos expedientes.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón reforzar la plantilla de los servicios que se encargan tramitar y resolver los expedientes de las diferentes de ayudas extraordinarias que convoque la Consejería de Industria?

Zaragoza, 29 de mayo de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

### **Pregunta núm. 399/21, relativa la adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2020.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta adquisición de obras de arte contemporáneo por el Gobierno de Aragón en 2020.

#### ANTECEDENTES

En el marco de la necesidad de dinamizar sectores y actividades culturales que se han visto perjudicadas por la COVID-19, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte destinó 100.000 € a la adquisición de obras de arte contemporáneo a las galerías aragonesas.

Para ello se articuló un medio de decisión de las obras de arte a adquirir por parte del Gobierno, consistente en una comisión técnica formada por personal de la Dirección General de Cultura y del IAACC Pablo Serrano, dado que las obras pasan a formar parte de la colección del Gobierno de Aragón, adscribiéndose a ese centro.

#### PREGUNTA

¿Quiénes formaron parte de la Comisión técnica que decidió la adquisición de las obras de arte contemporáneas por parte del Gobierno de Aragón en 2020, puesto que ocupan en la Dirección General de Cultura y en el IAACC Pablo Serrano y descripción de su perfil profesional?

Zaragoza, a 31 de mayo de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 401/21, relativa la subvención para el funcionamiento de la oficina municipal de vivienda de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón-Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subvención para el funcionamiento de la oficina municipal de vivienda de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón se aprobó con un crédito de 250.000 € para el refuerzo de oficinas municipales de vivienda para mediación y prevención.

Por otra parte, el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Huesca a finales de diciembre de 2021, contaba con una partida, aportada por la Dirección General de Vivienda, de 25.000 euros como una transferencia corriente para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Vivienda de Huesca.

La oficina municipal de vivienda de Huesca está paralizada desde hace varios meses y el pliego de contratación para su funcionamiento se encuentra sin cursar por la falta de financiación.

Por todo lo cual se presenta las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué contactos ha habido entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Huesca para el funcionamiento de la Oficina Municipal de Vivienda?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón la firma del convenio o la aportación de las cantidades necesarias al Ayuntamiento de Huesca para la oficina municipal de vivienda para mediación y prevención en materia de vivienda?

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Diputado  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Pregunta núm. 402/21, relativa los beneficiarios de la Prestación Aragonesa Complementaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Loreto Camañes Edo, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los beneficiarios de la Prestación Aragonesa Complementaria.

#### ANTECEDENTES

La Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, expone en su: «Artículo 3. Personas beneficiarias. 1. Podrán ser beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria las personas empadronadas y con residencia efectiva en Aragón que, encontrándose en situación de vulnerabilidad económica, no cumplan todos los requisitos para ser titulares del IMV, en las condiciones que se determinen reglamentariamente. En el supuesto de personas titulares del IMV, estas podrán tener la consideración de beneficiarias del complemento fijado para esa prestación».

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Están incluidas como personas beneficiarias de la Prestación Aragonesa Complementaria aquellas personas que no tengan residencia legal en Aragón y a las que se les haya denegado el Ingreso Mínimo Vital por no cumplir los requisitos establecidos?

En caso afirmativo, ¿a cuántas personas en esta situación prevé el Gobierno que puede afectar en Aragón?

Zaragoza, 31 de mayo de 2020.

La Diputada  
LORETO CAMAÑES EDO

### **Pregunta núm. 405/21, relativa a la ampliación de las actividades que van a poder obtener las ayudas contempladas en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Juan Carlos Gracia Suso, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y

Desarrollo Empresarial, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la ampliación de las actividades que van a poder obtener las ayudas contempladas en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19

#### ANTECEDENTES

El pasado 13 de mayo se publicó en el BOE el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, el cual contemplaba en una de sus líneas la dotación de 7.000 millones de euros para autónomos y empresas, para pago de deuda, pago a proveedores y otros acreedores, así como para el pago de costes fijos como el suministro de energía.

Unas medidas que, sin embargo, solo contemplaban a 93 epígrafes del CNAE dejando al margen de estas ayudas a sectores estratégicos para la economía aragonesa como son, la industria del calzado, el sector de la nieve, peluquerías, centros de estética, talleres mecánicos o el transporte de mercancías entre otros. Una situación que motivo un gran número de quejas entre sectores que habían sufrido importantes pérdidas durante esta pandemia y también una gran indignación en los diferentes agentes económicos, los cuales, calificaban estas medidas como un «agravio comparativo» frente a otras actividades que si estaban contempladas en la convocatoria de las ayudas.

Finalmente, el Gobierno de España ha optado por modificar en R.D. 5/2021 para que las Comunidades Autónomas puedan ampliar el número de CNAE beneficiarios de la convocatoria de manera que, cada Comunidad Autónoma, pueda atender a las peculiaridades de su territorio incluyendo en estas ayudas a actividades que son fundamentales para el desarrollo socioeconómico de Aragón y que no estaban contempladas inicialmente en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19.

#### PREGUNTA

¿A qué actividades va ampliar el Gobierno de Aragón las ayudas contempladas en el R.D. 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19?

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Diputado  
JUAN CARLOS GRACIA SUSO

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 321/21, relativa al plan de actuación de refuerzo transversal en la jurisdicción social (BOCA núm. 127, de 04/05/2021).**

Hasta la fecha, ha mostrado su interés un funcionario en formar parte del refuerzo transversal para tramitar despidos de los Juzgados de lo Social de Zaragoza.

Para el funcionamiento del refuerzo transversal no son necesarios funcionarios judiciales, solo lo es un Juez y un Letrado de la Administración de Justicia, dado que consiste en celebrar juicios por despido y resolver los mismos, para acortar los plazos de resolución de dichos procedimientos.

Cuando el Consejo General del Poder Judicial determinó y acordó la puesta en marcha de un refuerzo transversal para los procesos por despido de los Juzgados Sociales de Zaragoza no acordó que se dotaran con personal, exclusivamente acordó el nombramiento de un Juez sustituto para la celebración de vistas, y el Ministerio de Justicia el nombramiento de un letrado de la Administración de Justicia, en prolongación de jornada, como ya hubo en otros refuerzos (se adjunta acuerdo del CGPJ que no acuerda la notificación del mismo a la Comunidad Autónoma al no establecer dotación de personal que dependa de la misma), pero a la Dirección General de Justicia le pareció oportuno

tuno poder dotar con un Gestor, un tramitador y un Auxilio Judicial, todos ellos en prolongación de jornada, para que ayudasen en las tareas encomendadas.

Por ello, la Dirección General, ofertó dicha prolongación de jornada, no aceptando ningún funcionario de los destinados en el orden social y aceptando una funcionaria del orden civil.

Como quiera que la carga de trabajo asignada es el señalamiento de 20 despidos mensuales por Juzgado (lo que supone una asignación de 3 procedimientos por funcionario y mes) el Presidente del TSJ de Aragón dictó Acuerdo el 22 de abril del año en curso en este sentido:

«Aun cuando lo deseable sería que hubiese funcionarios que voluntariamente asumiesen las funciones propias del refuerzo, resulta evidente que el mismo no puede quedar sin efecto por no encontrarse funcionarios dispuestos a asumirlo voluntariamente, puesto que se trata de despidos correspondientes a los propios órganos judiciales reforzados.

Por ello, en caso de no encontrarse funcionarios voluntarios para completar la plantilla de refuerzo, ya sea en su totalidad o en parte, el refuerzo deberá ser tramitado por los funcionarios correspondientes a los juzgados de lo social reforzados.

La forma de designación de estos funcionarios será la que establezcan los LAJ de cada órgano judicial afectado, al que le corresponde organizar el trabajo de su propio juzgado de forma que se pueda atender al refuerzo. En cuanto a la dependencia, parece obvio que los funcionarios que estén tramitando despidos del refuerzo, dependerán, a estos efectos, de la juez y LAJ que integran el refuerzo».

En cuanto a los complementos salariales son los Acordados por el Ministerio de Justicia para todo el territorio nacional.: «V. Retribuciones. Por la consecución de los objetivos establecidos, se percibirán las siguientes retribuciones:

SOCIAL:— Gestor/a Procesal y Administrativo/a y Tramitador/a Procesal y Administrativo/a: con una cuantía equivalente a 10 puntos, según se hayan resuelto más de 110 procedimientos.

— Auxilio Judicial: con una cuantía equivalente a 8 puntos, según se hayan resuelto más de 110 procedimientos».

Conforme al Acuerdo del CGPJ, el número de procedimientos se rebajó a la resolución de 100 asuntos de despido mensuales.

Zaragoza, a 27 de mayo de 2021.

La Consejera de Presidencia y  
Relaciones Institucionales  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita del Consejero de Educación Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 322/21, relativa a acciones de revitalización del sector cultural para la primavera y verano de 2021 (BOCA núm. 127, de 04/05/2021).**

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte, consciente de la necesidad de revitalizar el sector cultural, fundamentalmente el panorama escénico y musical, plantea actuaciones ligadas tanto a su papel como promotor directo, como a su papel de gestión jurídica y administrativa para facilitar que en efecto se produzca esa dinamización de la cultura.

En cuanto al papel como promotor cultural del Gobierno de Aragón, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte desarrolla sus competencias en diferentes áreas como la celebración de efemérides culturales, desarrollo de programación musical y de artes escénicas, actividades vinculadas al libro, museos, etc.

En el año 2021 un hito importante para la cultura aragonesa es la celebración del 275 aniversario del nacimiento de Goya para lo que dicho Departamento ha elaborado una programación con más de 50 actividades. Esta programación se prolongará hasta el año 2022. Además, este año 2021, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte promueve la celebración del Año Pradilla, coincidiendo con el centenario de la muerte de Francisco Pradilla Ortiz. Este mismo año se desarrolla, también, una programación conmemorativa del año Jacobeo.

En lo relativo a las artes escénicas y musicales el Departamento de Educación, Cultura y Deporte organiza ciclos culturales como, por ejemplo, la Temporada de Lírica y Danza, y el Festival de Circo Contemporáneo Malabar, ambos organizados en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza. Además, se apostará por dar continuidad al Festival Música para el Verano (MÚVER), en su cuarta edición, que se celebrará en el Museo de Zaragoza, Museo de Huesca y terraza del Pablo Serrano.

En el ámbito del libro, se trabaja junto al sector a través del Centro del Libro para llevar a cabo los importantes eventos librerías: Día del Libro, Ferias del libro de Zaragoza, Huesca y Teruel, y actuaciones puntuales como la Feria del Libro Independiente. De la misma manera, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte pone en marcha el plan de adquisición de libros para las bibliotecas que gestiona el Gobierno de Aragón.

En el plano artístico, se mantiene para 2021 el Plan de Adquisición de obra de arte, cuya primera edición llevó a la adquisición de 18 obras de artistas aragoneses o residentes en Aragón a través de las galerías de arte.

En cuanto al trabajo administrativo y de coordinación interinstitucional, el Gobierno de Aragón trabaja en un plan para facilitar la contratación cultural al principal agente promotor de cultura, los Ayuntamientos. El objetivo es ofrecer un sistema de información ágil y sencillo para promover cultura en cualquier punto del territorio de la Comunidad Autónoma.

Por último, cabe destacar el esfuerzo institucional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la concesión de subvenciones y ayudas al sector cultural aragonés. En 2021 las ayudas a proyectos culturales ya han sido publicadas: artes escénicas, audiovisuales, galerías de arte, festivales, asociaciones y libro.

Zaragoza, 25 de mayo de 2021.

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte  
FELIPE FACI LÁZARO

### **Respuesta escrita de la Consejera de Economía Planificación y Empleo a la Pregunta núm. 335/21, relativa al ciberataque sufrido a la sociedad Avalia S.G.R., el 29 de marzo de 2021 (BOCA núm. 127 de 04/05/2021).**

La intrusión ha sido denunciada ante la Unidad de Delitos Informáticos de la Policía Nacional habiendo sido notificada también a la Agencia Española de Protección de Datos, realizándose un seguimiento continuo en el «Dark Web», según informe de la propia Sociedad Avalia, limitado a documentos internos de trabajo del personal propio.

Se han contratado los servicios profesionales preceptivos a los efectos de realizar una auditoría de los sistemas informáticos de Avalia Aragón, SGR, consistente en la ejecución de una serie de acciones diseñadas en el sistema «CIS Controls», que actualmente está considerado como el más efectivo conjunto de medidas técnicas para detectar, prevenir, responder y mitigar el daño producido por el más común, hasta el más avanzado, de este tipo de ataques.

Zaragoza, a 25 de mayo de 2021.

La Consejera de Economía, Planificación y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 347/21, relativa a la protección de la tórtola europea en Aragón, asumida la iniciativa ciudadana de D. Patricio Oschlies Serrano (Colectivo Emigrante Aragonés CEA) (BOCA núm. 131 de 11/05/2021).**

En la próxima temporada cinegética, la tórtola europea no se podrá cazar en Aragón ya que en el proyecto de la orden por la que se aprobará el plan general de caza para la temporada 2001-2022 no se ha incluido dentro del listado de especies cinegéticas.

El plan general de caza para la temporada 2021-2022 no contempla la caza de la tórtola por haberse excluido del listado de especies cinegéticas. Así pues, la tórtola europea ya no podrá cazarse en Aragón a partir de la entrada en vigor del nuevo Plan General de Caza 2021-2022, cuya publicación es inmediata.

Los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 contemplan numerosas medidas que contribuyen a mejorar la conservación de la especie, así como de su hábitat, teniendo en cuenta que, si bien la tórtola no es objetivo de conservación específico en dicha Red, sí que está presente en el 54% de los ZEPA aragoneses y en tres LIC.

En particular, se tiene previsto mejorar la información sobre la especie en el conjunto de la Red Natura 2000 de Aragón, trasladando dicha información a los formularios normalizados FND.

Zaragoza, 26 de mayo de 2021.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **3.5. COMPARECENCIAS**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre la situación de diversas entidades y organismos adscritos al Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (IAF, PT Walqa, Techno-Park, MotorLand, Dinópolis, fundaciones...) y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre la situación del comercio aragonés y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre la situación de la energía y minería aragonesas y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre la situación de la industria aragonesa y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Vicepresidente informe sobre la situación del turismo aragonés y actuaciones realizadas en el ecuador de la presente legislatura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las medidas, protocolos y restricciones a implantar en el inicio del nuevo curso académico 2021-2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el nuevo modelo de financiación de infraestructuras para la modernización de regadíos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Industria y Pymes ante la Comisión Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Industria y Pymes ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto llevar la Dirección General de Industria y Pymes durante el año 2021.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Tributos ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Tributos ante la citada Comisión, para informar sobre el avance de la liquidación del presupuesto de ingresos correspondiente al ejercicio 2020.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Economía ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Economía, Planificación y Empleo, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director General de Economía ante la citada Comisión, para informar sobre las perspectivas de impacto de los fondos europeos, Next Generation, en los distintos sectores productivos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma de Médicos Eventuales de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre su situación actual y problemática.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia de la Asociación Cultural el Camino del Santo Grial ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Cultural el Camino del Santo Grial ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el Plan Estratégico Integral del Camino del Santo Grial.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

### 6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

#### **Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 2, m), de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, han designado y, en su caso, ratificado como consejeros del Consejo Escolar de Aragón a las personas que se relacionan a continuación, propuestas por las formaciones políticas con representación en esta Cámara:

- Partido Popular: ratificación de don José María Cabello Sáenz de Santamaría.
- Partido Podemos Aragón: don Jorge Navarro Gimeno.
- Partido Vox: doña Arancha Echeverría-Torres Barbeira.
- Izquierda Unida de Aragón: don José Manuel Alonso Plaza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 7. ACTAS

### 7.1. DE PLENO

## **Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de mayo de 2021.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 y 4 de junio de 2021, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 20 y 21 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### SESIÓN NÚM. 43

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 20 de mayo de 2021, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Sr. D. Javier Sada Beltrán, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla y el Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por la Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil y por el Sr. D. Jesús Fuertes Jarque, Secretaria Primera y Secretario Segundo, respectivamente. Asisten todas señoras y los señores Diputados, excepto el Sr. Aliaga López, perteneciente al G.P. Aragonés, y el Sr. Pérez Anadón, perteneciente al G.P. Socialista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, a excepción del Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, D. Arturo Aliaga López; el Consejero de Hacienda y Administración Pública, D. Carlos Pérez Anadón; y el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Felipe Faci Lázaro. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Han solicitado la votación no presencial los siguientes diputados y diputadas. Del G.P. Socialista, el Sr. Pérez Anadón. Del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Acín Franco. Del G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero, el Sr. Sr. Escartín Lasierra y la Sra. Sanz Méliz. Del G.P. Aragonés, el Sr. Aliaga López.

Abierta la sesión, como viene siendo habitual al comienzo de las sesiones plenarias, el señor Presidente de las Cortes muestra el recuerdo y apoyo a todas las personas que han sufrido o están sufriendo la COVID-19 y también a aquellos que están en primera línea de la batalla contra la misma, a la vez que expresa un mensaje de esperanza gracias al buen ritmo de las vacunaciones.

A continuación, el señor Presidente da paso al primer punto del Orden del Día, que lo constituye la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de mayo de 2021, que resulta aprobada por asentimiento.

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

En primer lugar, para la presentación del Decreto Ley por parte del Gobierno de Aragón, toma la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, fijan sus posiciones los Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), interviene el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Vaquero Perianez. Por el G.P. Socialista, la Sra. Moratinos Gracia.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, en el que constituye el debate del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativo al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto-ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).

En primer lugar, para la presentación del Dictamen de la Comisión, toma la palabra la Sra. Zamora Mora.

A continuación, procede la defensa conjunta de las enmiendas que los grupos parlamentarios mantienen y fijación de posiciones en relación con las enmiendas de los demás grupos parlamentarios. Por el G.P. Vox en Aragón, interviene el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón.

Seguidamente, se pasa al turno de intervención y fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Meseguer. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el

G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Camañes Edo. Por el G.P. Socialista, la Sra. Zamora Mora.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón: A petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar del resultado de las medidas sociosanitarias y económicas adoptadas para combatir las consecuencias de la Covid-19 en nuestra Comunidad. A petición del G.P. Popular, para informar sobre la gestión de la nueva fase de la crisis sanitaria, económica y social generada por la Covid-19 en la Comunidad Autónoma.

Comienza este punto con la intervención del Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo.

A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

Posteriormente, toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, intervienen sucesivamente en turno de réplica el Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y el Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, a quienes responde el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor Presidente. Por el A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), e Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Morón Sanjuán. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, el Sr. Escartín Lasierra. Por el G.P. Socialista, el Sr. Guillén Izquierdo.

Finalmente, el señor Presidente del Gobierno de Aragón responde a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al quinto punto del Orden del Día, en el que figura la comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en lo referente a la agrupación de los servicios de Guardia de los Juzgados de La Almunia, Tarazona y Ejea.

En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario solicitante, toma la palabra el Diputado, Sr. Ledesma Gelas.

Seguidamente, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Ledesma Gelas, respondiéndole en turno de dúplica la Sra. Pérez Esteban.

Posteriormente, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Cabrera Gil. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. García González. Por el G.P. Socialista, el Sr. Villagrasa Villagrasa.

La comparecencia concluye con la respuesta de la Sra. Consejera a las cuestiones planteadas por las señoras señores y diputados.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 360/20, sobre apertura de los locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Bernués Oliván

Seguidamente, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Soria Sarnago. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Peirat Mesguer.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida de Aragón, el señor Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Popular, el Sr. Gracia Suso.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra la Sra. Bernués Oliván para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, planteando una transacción a la misma, en el siguiente sentido:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que apruebe la regulación necesaria que permita la apertura de los locales de ocio nocturno, respetando las limitaciones vigentes, en un plazo no superior a un mes, al menos hasta las dos de la madrugada».

La Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón, solicita receso para poder estudiar la transacción propuesta, accediendo el señor Presidente a suspender la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, interviene la Sra. Bernués Oliván para informar de que no han logrado llegar a un acuerdo.

Cuando son las quince horas y tres minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

Reanudada la sesión a la hora prevista, la señora Vicepresidenta Primera da paso al séptimo punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 201/21, sobre el ejercicio de acciones legales por parte del Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a la devolución del IVA correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio 2017, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por el G.P. Popular, toma la palabra la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Galeano Gracia. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, la Sra. Prades Alquézar. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Martínez Romances. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado.

Posteriormente, interviene de nuevo la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Continúa la sesión con el siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley: Proposición no de Ley núm. 220/21, sobre la medida anunciada por el Gobierno de España de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad, presentada por el G.P. VOX en Aragón. Proposición no de Ley núm. 196/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el G.P. Popular. Proposición no de Ley núm. 213/21, sobre el cobro de peajes en autovías y autopistas aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 220/21, toma la palabra el Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán.

Seguidamente, presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 196/21, del G.P. Popular, el Sr. Juste Sanz.

A continuación, el Sr. Ortas Martín presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 213/21, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Posteriormente, procede la defensa de las tres enmiendas presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés. Por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sabés Turmo. Por el G.P. Podemos Equo Aragón, toma la palabra la Sra. Carbonell Escudero. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Finalmente, por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente.

Seguidamente, fija su posición el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

A continuación, interviene el Sr. Morón Sanjuán para fijar su posición en relación a la enmienda presentada a la iniciativa del G.P. Vox en Aragón, planteando una transacción por la cual admitiría la enmienda como apartado 1 y los apartados 2 y 3 los configurarían los apartados 2 y 4 de la iniciativa original. Por otro lado, accede a la votaría por separado de los párrafos de la iniciativa.

Interviene a continuación el Sr. Juste Sanz, para manifestar que acepta la enmienda presentada a la iniciativa del G.P. Popular.

Asimismo, el Sr. Ortas Martín interviene para manifestar que acepta la enmienda presentada a la Proposición no de Ley del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Se pasa al noveno punto, que está constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 221/21, sobre el rechazo a la subida impositiva comprometida por el Gobierno de España en el Plan de Recuperación presentado ante la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, presenta y defiende la iniciativa la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, interviene para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín.

Seguidamente, intervienen los representantes de los demás Grupos Parlamentarios. Por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón. Por el G.P. Aragonés, el Sr. Guerrero de la Fuente, que solicita la votación por separado. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), el Sr. Saz Casado. Por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés.

Finalmente, interviene la Sra. Susín Gabarre para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta y, por otro lado, accede a la votación separada.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye el debate de la Proposición no de Ley núm. 222/21, sobre mejorar la salud de las mujeres y eliminar los sesgos de género en su atención, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, interviene el Sr. Sanz Remón.

A continuación, procede la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés.

Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles, que da le lectura del texto transaccional que se elaborado, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar un Plan de igualdad referido al desarrollo de las actuaciones en salud en el que se realice un diagnóstico que identifique los sesgos de género existentes, las desigualdades presentes y las medidas encaminadas a revertirlas.

2. Instar a la administración competente a revisar un plan de formación de las disciplinas sanitarias para corregir los sesgos de género existentes, respetando siempre la autonomía universitaria, en aquello que le resulte de aplicación.

3. Desarrollar un eje dentro de las estrategias de atención comunitaria dedicada a fortalecer y prevenir la salud de las personas cuidadoras, contando con la coordinación con los servicios sociales para posibilitar recursos adecuados a sus necesidades.

4. Seguir apostando por la salud sexual y reproductiva garantizando el acceso a una salud integral en este ámbito desde el sistema sanitario público aragonés, reforzar el correcto trato obstétrico, impulsando y actualizando los programas y planes de anticoncepción y del diagnóstico y la atención a la endometriosis o rehabilitación del suelo pélvico, entre otros, y favoreciendo espacios de información veraz y basada en la evidencia para la toma de decisiones por parte de la mujer sobre su propia salud.

5. Impulsar, actualizar y difundir los planes y programas ya disponibles de prevención, atención y tratamiento desde una perspectiva multidisciplinaria enfermedades poco conocidas y que afectan en gran medida a las mujeres, como la fibromialgia, la fatiga crónica, la endometriosis o incluso el COVID persistente; impulsar campañas de concienciación sobre las características de la enfermedad y la necesidad de comprensión social hacia las pacientes; y desarrollar un plan para la investigación en estos campos para mejorar el conocimiento científico sobre las mismas y nuestra capacidad de tratamiento efectivo.

6. Posibilitar una vía de información y relación de atención primaria con salud laboral para colaborar en la vigilancia colectiva de la salud y proponer el establecimiento de un protocolo a nivel nacional que permita dirigir denuncias desde atención primaria a ITSS en base a sospechas fundadas y documentadas sobre posibles situaciones de riesgo psicosocial, y mejorar los procesos la detección de enfermedades laborales vinculadas con el trabajo de cuidados, y asimismo impulsar la erradicación del sesgo de género en la prevención de riesgos laborales a través del impulso de un grupo específico para ello por parte del Gobierno de Aragón en el seno del CNSST y su homónimo europeo.

7. Instar al gobierno estatal a garantizar la obligatoriedad de incluir en los proyectos de investigación y/o estudios clínicos y preclínicos un porcentaje de mujeres que permita erradicar posibles sesgos de género en dichos trabajos, así como los indicadores necesarios para tal fin, mediante los medios oportunos para lograrlo en las fases de control, inspección y evaluación de dichos proyectos y estudios».

Continuando con la defensa de la enmienda, intervienen la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Vox en Aragón, la Sra. Fernández Martín. Por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), la Sra. Gaspar Martínez. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Posteriormente, interviene el Sr. Sanz Remón para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, reiterándose en el texto transaccional acordado y leído por la representante del G.P. Socialista.

Finalizados los debates, se pasa a la votación de las iniciativas.

El señor presidente informa de que hay cinco votos emitidos de forma telemática.

1. Votación sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón. Este Decreto Ley resulta convalidado por treinta y cinco votos a favor, dieciocho en contra y doce abstenciones.

Una vez convalidado el Decreto Ley, el señor Presidente pregunta si algún Grupo Parlamentario solicita su tramitación como proyecto de ley, no obteniendo respuesta afirmativa por parte de ningún Grupo Parlamentario.

2. Votación del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativo al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (procedente del Decreto-ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).

2.1. Votación conjunta de los artículos y disposiciones, a los que no se mantienen enmiendas:

2.1.1. Votación de los artículos y disposiciones aprobados por la Comisión con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios, salvo el G.P. Vox en Aragón, que se abstuvo:

– Artículos 1, 2, 4 a 6, 7 bis (nuevo), 7 ter (nuevo), 7 quáter (nuevo) y 7 quinquies (nuevo), 8, 10 a 12, 13 (nuevo) y 14 (nuevo).

– Disposiciones adicionales primera pre (nueva), primera pre ter (nueva) y cuarta (nueva).

– Disposiciones transitorias primera pre (nueva), primera pre ter y primera pre quáter (nueva).

– Disposición derogatoria única.

– Disposiciones finales segunda y tercera.

– Rúbricas de los capítulos en que se estructura el Proyecto de ley, y

– Título del proyecto de ley.

Todos los preceptos antes relacionados resultan aprobados por sesenta y dos votos a favor y tres abstenciones.

2.1.2. Votación del artículo 3 y de la disposición transitoria primera pre bis (nueva), aprobados por la Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, así como de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Este artículo se aprueba por cuarenta y seis votos a favor y diecinueve en contra.

2.1.3. Votación de la disposición adicional primera pre bis (nueva), con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Esta disposición resulta aprobada por cuarenta y siete votos a favor y dieciocho en contra.

2.2. Votación de las enmiendas que se mantienen a los diferentes artículos y disposiciones:

Se ha solicitado por el G.P. vox en Aragón y por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), votación específica de las enmiendas que se relacionan a continuación agrupadas para su votación según el sentido del voto expresado Ponencia y ratificado en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. Se ratifican el resto de las votaciones.

2.2.1. Enmiendas números 17 y 109 a 111, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), con el voto a favor de la A.P. Izquierda Unida Aragón; el voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención de los GG.PP. Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs) y Vox en Aragón. Estas enmiendas resultan rechazadas por dos votos a favor, treinta y tres en contra y treinta abstenciones.

2.2.2. Enmienda número 53, del G.P. Vox en Aragón, con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y abstención del G.P. Popular. Esta enmienda se rechaza por cuatro votos a favor, cuarenta y seis en contra y quince abstenciones

2.2.3. Enmienda número 74, del G.P. Vox en Aragón, con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón y voto en contra del resto. Esta enmienda se rechaza por cuatro votos a favor y sesenta y uno en contra.

2.2.4. Enmienda número 107, del G.P. Vox en Aragón, con el voto a favor del G.P. Vox en Aragón; voto en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y abstención de los GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Esta enmienda resulta rechazada al obtener cuatro votos a favor, treinta y tres en contra y veintiocho abstenciones.

2.3. Votación de los artículos y disposiciones, a los que se han mantenido votos particulares o enmiendas, agrupados según el sentido de voto expresado por los grupos parlamentarios en la Comisión.

2.3.1. Votación de los artículos 7 y 9, y de la Disposición adicional segunda, que han sido aprobados en comisión por unanimidad. Estos preceptos se aprueban por sesenta y un votos a favor y cuatro abstenciones.

2.3.2. Votación de la Disposición final primera, que ha sido aprobada en comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y la abstención del resto. Esta Disposición resulta aprobada por treinta y cuatro votos a favor y treinta y una abstenciones

2.3.3. Votación de la Exposición de Motivos, aprobada en Comisión con el voto a favor de los GG.PP. Socialista, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, así como de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y la abstención de los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. La Exposición de Motivos se aprueba por cuarenta y siete votos a favor y diecisiete abstenciones.

Seguidamente, en turno de explicación de voto intervienen sucesivamente el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Carbonell Escudero, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista

3. Votación de la Proposición no de Ley núm. 360/20, sobre apertura de los locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta iniciativa se somete a votación en sus propios términos, resultando rechazada por treinta y un votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); y la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista.

4. Votación de la Proposición no de Ley núm. 201/21, sobre el ejercicio de acciones legales por parte del Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a la devolución del IVA correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio 2017, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota en sus propios términos, resultando aprobada por unanimidad.

Finalizada la votación, en el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

5. Votación de la Proposición no de Ley núm. 220/21, sobre la medida anunciada por el Gobierno de España de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad, presentada por el G.P. VOX en Aragón. Esta Proposición no de ley se vota en los términos explicados en el debate, y de forma separada, obteniendo los resultados que figuran a continuación.

El apartado 1, con el texto de la enmienda aceptada, resulta aprobado por unanimidad.

El apartado 2, configurado con el texto del apartado 2 de la iniciativa, resulta rechazado por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

El apartado 3, que lo constituye el apartado 4 de la iniciativa, resulta rechazado por treinta y un votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

6. Votación de la Proposición no de Ley núm. 196/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el G.P. Popular. Esta iniciativa se vota con la inclusión de la enmienda aceptada, resultando aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista.

7. Votación de la Proposición no de Ley núm. 213/21, sobre el cobro de peajes en autovías y autopistas aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs). Esta Proposición no de Ley se somete a votación con la inclusión de la enmienda acepta, aprobándose por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Fernández Martín, por el G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Ortas Martín, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Votación de la Proposición no de Ley núm. 221/21, sobre el rechazo a la subida impositiva comprometida por el Gobierno de España en el Plan de Recuperación presentado ante la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular. Se somete a votación en sus propios términos y de forma separada, obteniendo los siguientes resultados.

El apartado 1 obtiene un resultado de treinta y un votos a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones. Al producirse un empate, se somete de nuevo a votación, obteniendo el mismo resultado. El señor Presidente somete por tercera vez a votación este apartado, obteniendo un resultado de treinta y un votos a favor, treinta y uno en contra y tres abstenciones por lo que, al persistir el empate por tercera vez, resulta rechazado el apartado 1.

El apartado 2 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

Asimismo, el apartado 3 se aprueba por treinta y cuatro votos a favor y treinta y uno en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular; y la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista.

9. Votación de la Proposición no de Ley núm. 222/21, sobre mejorar la salud de las mujeres y eliminar los sesgos de género en su atención, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto). Esta iniciativa se vota en los términos recogidos en el texto transaccional elaborado, resultando aprobada por cuarenta y siete votos a favor y dieciocho en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Sanz Remón, del A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Marín Pérez; y la Sra. Canales Miralles.

Cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 21 de mayo, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión.

El señor Presidente, continuando con el Orden del Día, da paso al bloque de preguntas formuladas al Presidente del Gobierno de Aragón.

En el undécimo punto, la Pregunta número 368/21, relativa a política fiscal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

En primer lugar, toma la palabra para formular la pregunta el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa.

A continuación, le responde el Presidente del Gobierno, Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 369/21, relativa a la flexibilización de restricciones para el periodo estival, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

Formulada la pregunta por el Portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Sr. Pérez Calvo, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Pérez Calvo y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Lambán Montañés.

El trigésimo tercer punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 366/21, relativa al pacto de Albaracín contra la despoblación, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

En primer lugar, formula la pregunta el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr. Morón Sanjuán, respondiéndole a continuación el Presidente, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Morón Sanjuán, que responde el Sr. Lambán Montañés.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 367/21, relativa a la reducción de la temporalidad y la finalización de la situación de abuso de la temporalidad en la contratación de personal en la administración autonómica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

Formulada la pregunta por el Portavoz de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón, toma la palabra para responderle el Presidente del Gobierno de Aragón.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Sanz Remón y la respuesta del Presidente, Sr. Lambán Montañés.

A continuación, se pasa al decimoquinto punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 46/21, relativa a la despoblación, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Interpelación número 52/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la captación y retención de talento investigador, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

En primer lugar, expone la Interpelación la Sra. Gayán Sanz.

Seguidamente, le responde la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Gayán Sanz y la respuesta en turno de dúplica de la Consejera, Sra. Díaz Calvo.

Se pasa al decimoséptimo punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 340/21, relativa a las ayudas para la movilidad del personal investigador, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Gayán Sanz, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Gayán Sanz, que responde la señora Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 132/21, relativa a medidas para el cumplimiento del régimen de visitas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. García González, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. García González y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El decimonoveno punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 346/21, relativa a la custodia de material peligroso en los juzgados, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Ledesma Gelas, toma la palabra para responderle la señora Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Ledesma Gelas, que responde la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 359/21, relativa a la vinculación del pago de las ayudas a la hostelería al Fondo de Cooperación Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Vaquero Perianez, respondiéndole a continuación la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Pérez Esteban.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Vaquero Perianez, que responde la Consejera, Sra. Pérez Esteban.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 364/21, relativa a los convenios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Vaquero Perianez, toma la palabra para responderle la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vaquero Perianez y la respuesta en turno de dúplica de la Sra. Pérez Esteban.

El vigésimo segundo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 330/21, relativa a la falta de personal sanitario en el Centro de Salud de Utrillas y las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto para solventar este problema, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

En primer lugar, formula la pregunta la Sra. Marín Pérez, respondiéndole a continuación la Consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Marín Pérez, que responde la Sra. Repollés Lasheras.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 350/21, relativa a la inestabilidad provocada en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Romero Santolaria, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Romero Santolaria y la respuesta en turno de dúplica del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa vigésimo cuarto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 351/21, relativa a la indemnización por el sacrificio de visones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

En primer lugar, interviene para formular la pregunta el Sr. Domínguez Bujeda, respondiéndole a continuación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Domínguez Bujeda, que responde el Sr. Olona Blasco.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, en el que figura la Pregunta número 358/21, relativa a la protección de la fauna salvaje, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Domínguez Bujeda, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Domínguez Bujeda y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Olona Blasco.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta número 356/21, relativa a la ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por la Sra. Orós Lorente, toma la palabra para responderle la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Seguidamente, formula nuevas preguntas la Sra. Orós Lorente, que responde la Sra. Broto Cosculluela.

El siguiente punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta número 360/21, relativa a gratificaciones extraordinarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

En primer lugar, interviene para formular la Pregunta la Sra. Sainz Martínez, respondiéndole a continuación la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Sainz Martínez y la respuesta en turno de réplica de la Sra. Broto Cosculluela.

A continuación, se pasa al vigésimo octavo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 344/21, relativa al acceso al polígono PLAZA, asumida la iniciativa ciudadana del D. Sergio Martínez Gracia, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

Formulada la pregunta por el Sr. Juste Sanz, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, formula nuevas preguntas el Sr. Juste Sanz, que responde el Sr. Soro Domingo.

Habiéndose retirado la Pregunta número 361/21, que figuraba en el vigésimo noveno punto, se pasa al siguiente, que lo constituye la Pregunta número 363/21, relativa a las protestas en la estación de Monzón para recuperar los servicios ferroviarios eliminados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Formulada la pregunta por el Sr. Arranz Ballesteros, toma la palabra para responderle el Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Arranz Ballesteros y la respuesta en turno de réplica del Sr. Soro Domingo.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera  
ITXASO CABRERA GIL  
V.º B.º  
El Presidente  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 6 y 7 de mayo de 2021.
  2. Debate sobre la convalidación del Decreto-ley 2/2021, de 7 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 3/2020, de 3 de diciembre, por la que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.
  3. Debate del Dictamen de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, relativo al Proyecto de Ley por el que se regula la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social (precedente del Decreto-ley 5/2020, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón).
  4. Comparecencia conjunta del Presidente del Gobierno de Aragón:
    - a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar del resultado de las medidas sociosanitarias y económicas adoptadas para combatir las consecuencias de la Covid-19 en nuestra Comunidad.
    - a petición del G.P. Popular, para informar sobre la gestión de la nueva fase de la crisis sanitaria, económica y social generada por la Covid-19 en la Comunidad Autónoma.
  5. Comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la posición del Gobierno de Aragón en lo referente a la agrupación de los servicios de Guardia de los Juzgados de La Almunia, Tarazona y Ejea.
  6. Debate de la Proposición no de Ley núm. 360/20, sobre apertura de los locales de ocio nocturno, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
  7. Debate de la Proposición no de Ley núm. 201/21, sobre el ejercicio de acciones legales por parte del Gobierno de Aragón para que el Gobierno de España proceda a la devolución del IVA correspondiente a la liquidación del impuesto del ejercicio 2017, presentada por el G.P. Popular.
  8. Debate conjunto (la votación será separada) de las siguientes Proposiciones no de ley:
    - Proposición no de Ley núm. 220/21, sobre la medida anunciada por el Gobierno de España de desarrollar un sistema de pago por uso de la red de vías de alta capacidad, presentada por el G.P. VOX en Aragón.
    - Proposición no de Ley núm. 196/21, sobre la propuesta del Gobierno de España de imponer un pago a los usuarios de la red de autovías del Estado, presentada por el G.P. Popular.
    - Proposición no de Ley núm. 213/21, sobre el cobro de peajes en autovías y autopistas aragonesas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
  9. Debate de la Proposición no de Ley núm. 221/21, sobre el rechazo a la subida impositiva comprometida por el Gobierno de España en el Plan de Recuperación presentado ante la Unión Europea, presentada por el G.P. Popular.
  10. Debate de la Proposición no de Ley núm. 222/21, sobre mejorar la salud de las mujeres y eliminar los sesgos de género en su atención, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- Votación de las iniciativas.
- VIERNES**
11. Pregunta número 368/21, relativa a política fiscal, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.
  12. Pregunta número 369/21, relativa a la flexibilización de restricciones para el periodo estival, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (Cs).

13. Pregunta número 366/21, relativa al pacto de Albarracín contra la despoblación, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

14. Pregunta número 367/21, relativa a la reducción de la temporalidad y la finalización de la situación de abuso de la temporalidad en la contratación de personal en la administración autonómica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

15. Interpelación número 46/21, relativa a la despoblación, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

16. Interpelación número 52/21, relativa a la política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la captación y retención de talento investigador, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

17. Pregunta número 340/21, relativa a las ayudas para la movilidad del personal investigador, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la Diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

18. Pregunta número 132/21, relativa a medidas para el cumplimiento del régimen de visitas, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Pregunta número 346/21, relativa a la custodia de material peligroso en los juzgados, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

20. Pregunta número 359/21, relativa a la vinculación del pago de las ayudas a la hostelería al Fondo de Cooperación Municipal, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

21. Pregunta número 364/21, relativa a los convenios de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la Diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

22. Pregunta número 330/21, relativa a la falta de personal sanitario en el Centro de Salud de Utrillas y las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto para solventar este problema, formulada a la Consejera de Sanidad por la Diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta número 350/21, relativa a la inestabilidad provocada en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

24. Pregunta número 351/21, relativa a la indemnización por el sacrificio de visones, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta número 358/21, relativa a la protección de la fauna salvaje, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta número 356/21, relativa a la ley de derechos y garantías de las personas con discapacidad, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

27. Pregunta número 360/21, relativa a gratificaciones extraordinarias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Sainz Martínez, del G.P. Popular.

28. Pregunta número 344/21, relativa al acceso al polígono PLAZA, asumida la iniciativa ciudadana del D. Sergio Martínez Gracia, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

29. Pregunta número 361/21, relativa a la propuesta del Gobierno de España de creación de un sistema de pago en todas las carreteras de alta capacidad españolas, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

30. Pregunta número 363/21, relativa a las protestas en la estación de Monzón para recuperar los servicios ferroviarios eliminados, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.4. COMISIONES

#### **Modificación de los representantes del G.P. Podemos Equo Aragón en las distintas comisiones permanentes.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de junio de 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón, Sr. Escartín Lasierra, en virtud del artículo 68.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, por el que comunica la modificación de representantes de dicho grupo en las distintas Comisiones permanentes:

- *Comisión de Economía, Planificación y Empleo:*  
Miembro titular: D.ª Vanesa Carbonell Escudero, en sustitución de D.ª Erika Sanz Méliz.  
Miembro suplente: D.ª Marta Prades Alquézar, en sustitución de D.ª Vanesa Carbonell Escudero.
- *Comisión de Educación, Cultura y Deporte:*  
Miembro titular: D.ª Itxaso Cabrera Gil, en sustitución de D.ª Erika Sanz Méliz.  
Miembro suplente: D. Ignacio Escartín Lasierra, en sustitución de D.ª Itxaso Cabrera Gil.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8.5. PONENCIAS

### **Modificación del representante del G.P. Podemos Equo Aragón en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 2 de junio de 2021, ha conocido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Podemos Equo Aragón comunicando la designación de D. Ignacio Escartín Lasierra como miembro de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en representación de dicho Grupo Parlamentario, en sustitución de D.ª Erika Sanz Méliz.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.2. OTROS INFORMES

### **Resoluciones aprobadas por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Concluido el debate del Informe que la Ponencia de relaciones con la Cámara de Cuentas ha elevado a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 320.d) del Reglamento de las Cortes de Aragón, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2021, ha aprobado por unanimidad las siguientes propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón sobre el nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS  
CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS) Y POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan a la Universidad de Zaragoza a reforzar los medios humanos y materiales de la unidad administrativa que se encarga de elaborar los informes de contabilidad analítica, a través de la incorporación de personal suficiente que comparta el conocimiento de la herramienta, así como a impulsar la integración de las aplicaciones informáticas para reducir la carga de trabajo manual y minimizar la posibilidad de errores».

RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Gobierno de la Nación la necesidad de implantación, por parte de las universidades públicas españolas, de los instrumentos de contabilidad analítica que permitan conocer y calcular los costes reales de las diferentes actividades de las universidades y su relación con la financiación pública, permitiendo la obtención de información relevante para la mejora de la gestión general de las universidades públicas españolas».

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Secretaria (sustituta)  
SILVIA INÉS GIMENO GASCÓN  
V.º B.º  
La Vicepresidenta  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

**Propuestas de Resolución presentadas al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., correspondiente a los ejercicios 2017-2018.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2021, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., correspondiente a los ejercicios 2017-2018, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 104, de 21 de enero de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. VOX EN ARAGÓN

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario VOX en Aragón, de conformidad con el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018, presenta para su debate y votación ante esta Mesa las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a que realice un estudio sobre la necesidad real de vivienda social en alquiler.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a establecer un Registro único de vivienda en Aragón, impulsando al efecto el desarrollo de una aplicación informática a medida para agrupar todas las bases de datos bajo un mismo interfaz que mejore el flujo de información y la gestión documental, con información relativa al número de viviendas gestionadas, características, perfil del inquilino, listas de espera, morosidad y otros datos que se consideren relevantes.

3.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a impulsar una mayor coordinación y colaboración con otras entidades públicas aragonesas para optimizar los recursos y unificar criterios en la prestación de este servicio.

4.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a que refuerce el programa de captación y movilización de vivienda vacía.

5.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a corregir en el área de contratación los incumplimientos detectados de la Ley de Contratación del Sector Público, así como a corregir la grave falta de transparencia en materia de subvenciones.

Zaragoza, 31 de mayo de 2021.

La Portavoz adjunta  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (CS)

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., ejercicios 2017-2018, presenta ante esta Mesa, para su debate y votación, las siguientes

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a poner en marcha inmediatamente los procedimientos de estabilización de empleo en relación con las situaciones de empleo temporal.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a que se cumplan las obligaciones legales derivadas de los principios de publicidad y transparencia en materia de contratación.

3.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a poner en marcha una aplicación informática que integre la gestión de las diversas bases de datos existentes.

4.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a que se potencie la coordinación y colaboración con otras administraciones públicas, tanto para la materia propiamente de política de vivienda como para el cruce de datos con la AEAT y el INSS.

Zaragoza, 3 de junio de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS  
POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 c) del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas sobre la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., ejercicios 2017-2018, las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en el Informe de fiscalización de la Sociedad de los ejercicios 2017-2018, en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia, gestión de fondos públicos, digitalización de los procedimientos administrativos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas, que mejore la gestión y la actuación de forma que se cumpla con la finalidad de la Sociedad Municipal.

2.— Las Cortes de Aragón instan a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., a reforzar la coordinación y colaboración con las entidades públicas y aragonesas que intervienen en la política de vivienda, principios a través de los cuales se pretende armonizar el ejercicio de competencias similares, estableciendo herramientas de planificación y control de calidad como un plan estratégico, plan de inversiones, programas de captación y movilización de vivienda, auditorías de calidad y responsabilidad social, etc.

Zaragoza, a 4 de junio de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

